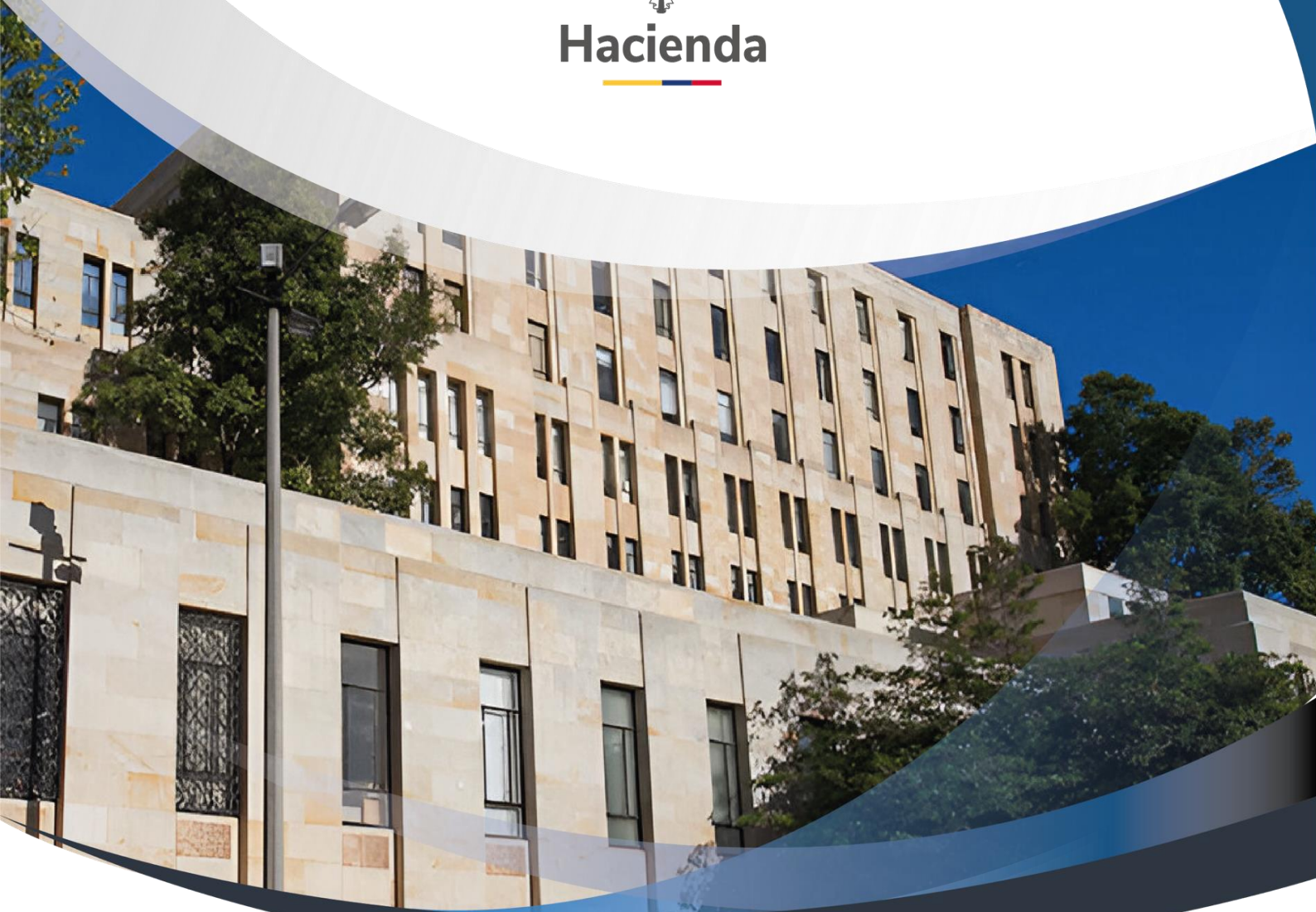




**Hacienda**



**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
***Gestión General***

***Informe Financiero y Contable Trimestral***



**A 30 de septiembre de 2025**

## **Contenido**

<b>ACTA DE PUBLICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL .....</b>	<b>6</b>
<b>Estado de Situación Financiera.....</b>	<b>7</b>
<b>Estado de resultados.....</b>	<b>10</b>
<b>NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL.....</b>	<b>12</b>
<b>a. Información General .....</b>	<b>13</b>
<b>i. Naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones de cometido estatal .....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>13</b>
<b>Organigrama y estructura orgánica .....</b>	<b>13</b>
<b>Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública .....</b>	<b>14</b>
<b>Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos.....</b>	<b>15</b>
<b>ii. Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno .....</b>	<b>16</b>
<b><i>Notas asociadas al Estado de Situación Financiera .....</i></b>	<b>17</b>
<b><i>ACTIVOS.....</i></b>	<b>17</b>
<b>Nota 1. Grupo 1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....</b>	<b>18</b>
<b>Nota 2. Grupo 1.2. Inversiones e Instrumentos derivados .....</b>	<b>19</b>
<b>Nota 3. Grupo 1.3. Cuentas por cobrar .....</b>	<b>27</b>
<b>Nota 4. Grupo 1.6. Propiedades, Planta y Equipo .....</b>	<b>32</b>
<b>Nota 5. Grupo 1.9. Otros activos .....</b>	<b>34</b>
<b><i>PASIVOS.....</i></b>	<b>39</b>
<b>Nota 6. Grupo 22. Emisión y Colocación de títulos de deuda .....</b>	<b>40</b>
<b>Nota 7. Grupo 23. Préstamos por pagar.....</b>	<b>40</b>
<b>Nota 8. Grupo 24. Cuentas por Pagar .....</b>	<b>42</b>
<b>Nota 9. Grupo 25. Beneficios a los empleados .....</b>	<b>56</b>
<b>Nota 10. Grupo 27. Provisiones .....</b>	<b>57</b>

<b>PATRIMONIO .....</b>	<b>58</b>
<b>Nota 11. Grupo 31. Patrimonio de las entidades de gobierno .....</b>	<b>58</b>
<b>Notas asociadas al Estado de Resultados .....</b>	<b>61</b>
<b>INGRESOS .....</b>	<b>61</b>
<b>Nota 12. Grupo 41. Ingresos Fiscales .....</b>	<b>62</b>
<b>Nota 13. Grupo 44. Transferencias y subvenciones .....</b>	<b>62</b>
<b>Nota 14. Grupo 47. Operaciones Interinstitucionales .....</b>	<b>63</b>
<b>Nota 15. Grupo 48. Otros ingresos .....</b>	<b>72</b>
<b>GASTOS .....</b>	<b>75</b>
<b>Nota 16. Grupo 51. De administración y operación .....</b>	<b>76</b>
<b>Nota 17. Grupo 54. Transferencias y subvenciones .....</b>	<b>77</b>
<b>Nota 18. Grupo 57. Operaciones interinstitucionales .....</b>	<b>80</b>
<b>Nota 19. Grupo 58. Otros gastos .....</b>	<b>81</b>
<b>Notas asociadas a Cuentas de Orden .....</b>	<b>82</b>
<b>Nota 20. Grupo 93. Acreedoras de control .....</b>	<b>82</b>

## ACTA DE PUBLICACIÓN

CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL, Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de las Resoluciones 138 de 2025 y 356 de 2022 (y sus modificaciones) expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública **Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General** integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 30 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025<sup>1</sup>

**CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL**  
**C.C. 21.111.417**  
**Contadora Pública**  
**TP N°19764 - T**

***Documento original firmado***

---

<sup>1</sup> La Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 de la CGN "Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública", establece que los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

**EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO<sup>2</sup>, LA SUBDIRECTORA  
FINANCIERA Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**CERTIFICAN**

Que los saldos del informe financiero y contable trimestral integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 30 de septiembre de 2025, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación; y se elaboraron conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en el informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General con corte a 30 de septiembre de 2025, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo, así como el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor generado por el SIIF, y

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación del informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, con corte a 30 de septiembre de 2025, libres de errores significativos.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

---

**Carlos Emilio Betancourt Galeano**  
**C.C. 19.469.792**  
**Viceministro General**

---

**Sandra Patricia Gutierrez Gelvez**  
**C.C. 60.390.264**  
**Subdirectora Financiera**

---

**Claudia Yadira Pérez Gil**  
**C.C. 21.111.417**  
**Contadora Pública**  
**T.P. 19764 – T**

***Documento original firmado***

---

<sup>2</sup> Delegado mediante Resolución 2185 de 2018, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con código de consolidación 011500000.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**Entidad Contable Pública 011500000**  
**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL**  
**A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - 11500000**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO<sup>3</sup>**  
**A 30/09/2025 comparativo con 30/06/2025**  
**Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta**

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/09/2025	30/06/2025	VAR \$	VAR %
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>8.988.985.131.302,62</b>	<b>9.031.056.488.536,69</b>	<b>-42.071.357.234,07</b>	<b>0%</b>
<b>1.1</b>	<b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>	<b>1</b>	<b>224.917.300,00</b>	<b>224.500.000,00</b>	<b>417.300,00</b>	<b>0%</b>
1.1.05	Caja		224.500.000,00	224.500.000,00	0,00	0%
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras		417.300,00	0,00	417.300,00	#DIV/0!
<b>1.3</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>3</b>	<b>3.004.396.478.640,76</b>	<b>3.091.243.851.472,98</b>	<b>-86.847.372.832,22</b>	<b>-3%</b>
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios		1.697.080,00	1.697.080,00	0,00	0%
1.3.37	Transferencias Por Cobrar		14.097.761.453,96	13.997.023.409,27	100.738.044,69	1%
1.3.38	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad		476.058.973,81	556.566.908,98	-80.507.935,17	-14%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar		2.990.023.653.018,17	3.076.891.255.959,91	-86.867.602.941,74	-3%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo		2.060.000,00	2.060.000,00	0,00	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-204.751.885,18	-204.751.885,18	0,00	0%
<b>1.9</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>5</b>	<b>5.984.363.735.361,86</b>	<b>5.939.588.137.063,71</b>	<b>44.775.598.298,15</b>	<b>1%</b>
1.9.08	Recursos Entregados En Administración		5.984.363.735.361,86	5.909.507.515.880,01	74.856.219.481,85	1%
1.9.86	Activos Diferidos		0,00	30.080.621.183,70	-30.080.621.183,70	-100%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>109.706.718.683.752,00</b>	<b>108.592.923.921.745,00</b>	<b>1.113.794.762.006,58</b>	<b>1%</b>
<b>1.2</b>	<b>Inversiones E Instrumentos Derivados</b>	<b>2</b>	<b>106.871.533.391.343,00</b>	<b>105.817.179.463.682,00</b>	<b>1.054.353.927.660,97</b>	<b>1%</b>
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo		14.482.866.385.868,70	14.957.879.406.131,80	-475.013.020.263,20	-3%
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		94.435.712.162.178,60	92.908.225.427.384,50	1.527.486.734.794,17	2%
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		279.987.159.477,54	278.106.946.347,54	1.880.213.130,00	1%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)		-2.327.032.316.181,89	-2.327.032.316.181,89	0,00	0%
<b>1.3</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>3</b>	<b>26.370.365.619,06</b>	<b>26.365.612.856,99</b>	<b>4.752.762,07</b>	<b>0%</b>
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo		2.858.597.070.894,97	2.858.597.268.645,11	-197.750,14	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-2.832.226.705.275,91	-2.832.231.655.788,12	4.950.512,21	0%
<b>1.6</b>	<b>Propiedades, Planta Y Equipo</b>	<b>4</b>	<b>147.638.015.863,46</b>	<b>149.805.298.855,85</b>	<b>-2.167.282.992,39</b>	<b>-1%</b>
1.6.05	Terrenos		22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega		110.798.012,08	162.529.342,22	-51.731.330,14	-32%
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		3.680.481.338,36	1.800.445.295,02	1.880.036.043,34	104%
1.6.40	Edificaciones		126.199.559.084,99	126.199.559.084,99	0,00	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo		81.760.306,74	81.760.306,74	0,00	0%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		2.427.711.817,05	2.430.291.817,05	-2.580.000,00	0%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación		44.209.167.865,34	46.031.170.585,33	-1.822.002.719,99	-4%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		2.531.194.654,00	2.531.194.654,00	0,00	0%
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura		3.519.000.189,00	3.519.000.189,00	0,00	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-57.269.066.204,10	-55.098.061.218,50	-2.171.004.985,60	4%
<b>1.9</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>5</b>	<b>2.661.176.910.926,35</b>	<b>2.599.573.546.350,42</b>	<b>61.603.364.575,93</b>	<b>2%</b>
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		216.955.771.148,72	228.714.503.544,82	-11.758.732.396,10	-5%
1.9.08	Recursos Entregados En Administración		2.387.765.414.103,81	2.338.721.222.506,02	49.044.191.597,79	2%
1.9.09	Depósitos Entregados En Garantía		756.980.318,06	756.980.318,06	0,00	0%
1.9.26	Derechos En Fideicomiso		67.666.666,83	67.666.666,83	0,00	0%
1.9.70	Activos Intangibles		235.074.822.268,84	234.030.124.413,30	1.044.697.855,54	0%
1.9.75	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)		-207.405.662.140,12	-202.138.032.444,30	-5.267.629.695,82	3%
1.9.76	Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)		-578.918.654,31	-578.918.654,31	0,00	0%
1.9.86	Activos Diferidos		28.540.837.214,52	0,00	28.540.837.214,52	--
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>118.695.703.815.054,00</b>	<b>117.623.980.410.282,00</b>	<b>1.071.723.404.772,52</b>	<b>1%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>9.568.693.564.488,80</b>	<b>8.197.075.910.941,47</b>	<b>1.371.617.653.547,33</b>	<b>17%</b>
<b>2.2</b>	<b>Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda</b>	<b>6</b>	<b>185.411.950,35</b>	<b>185.411.950,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.2.30	Bonos Y títulos De Incentivo		185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%

<sup>3</sup> El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", establece: "En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. (...)"

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/09/2025	30/06/2025	VAR \$	VAR %
<b>2.3</b>	<b>Préstamos Por Pagar</b>	<b>7</b>	<b>756.980.318,09</b>	<b>756.980.318,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.3.14	Financiamiento Interno De Largo Plazo		756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
<b>2.4</b>	<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>8</b>	<b>8.915.776.890.232,24</b>	<b>6.566.431.221.458,26</b>	<b>2.349.345.668.773,98</b>	<b>35,78%</b>
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		13.413.623,00	14.877.994,00	-1.464.371,00	-9,84%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar		337.755.200.455,00	242.754.254.094,00	95.000.946.361,00	39,13%
2.4.03	Transferencias Por Pagar		6.057.333.944.068,47	3.980.552.611.921,47	2.076.781.332.147,00	52,17%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros		180.099.312.494,81	131.164.299.192,02	48.935.013.302,79	37,31%
2.4.24	Descuentos De Nomina		715.881.202,41	652.091.569,13	63.789.633,28	9,78%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		837.453.059,00	898.364.916,00	-60.911.857,00	-6,78%
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado - Iva		67.186,55	63.865,55	3.321,00	5,20%
2.4.60	Créditos Judiciales		129.406.815.953,38	609.960.894,57	128.796.855.058,81	21115,59%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar		2.209.614.802.189,62	2.209.784.697.011,52	-169.894.821,90	-0,01%
<b>2.5</b>	<b>Beneficios A Los Empleados</b>	<b>9</b>	<b>84.595.510.196,12</b>	<b>1.062.323.504.414,22</b>	<b>-977.727.994.218,10</b>	<b>-92,04%</b>
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		17.674.803.196,12	18.040.863.414,22	-366.060.218,10	-2,03%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		66.920.707.000,00	1.044.282.641.000,00	-977.361.934.000,00	-93,59%
<b>2.7</b>	<b>Provisiones</b>	<b>10</b>	<b>567.378.771.792,00</b>	<b>567.378.771.792,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.7.90	Provisiones Diversas		567.378.771.792,00	567.378.771.792,00	0,00	0,00%
<b>2.9</b>	<b>Otros Pasivos</b>		<b>0,00</b>	<b>21.008,55</b>	<b>-21.008,55</b>	<b>-100,00%</b>
2.9.10	Ingresos Recibidos Por Anticipado		0,00	21.008,55	-21.008,55	-100,00%
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>5.873.734.312.485,32</b>	<b>5.496.973.676.972,00</b>	<b>376.760.635.513,32</b>	<b>7%</b>
<b>2.5</b>	<b>Beneficios A Los Empleados</b>	<b>9</b>	<b>5.836.325.107.519,00</b>	<b>5.460.200.698.992,00</b>	<b>-4.107.656.879.659,00</b>	<b>6,89%</b>
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		5.836.325.107.519,00	5.460.200.698.992,00	-4.107.656.879.659,00	6,89%
<b>2.7</b>	<b>Provisiones</b>	<b>10</b>	<b>37.409.204.966,32</b>	<b>36.772.977.980,00</b>	<b>575.947.802.489,10</b>	<b>1,73%</b>
2.7.01	Litigios Y Demandas		16.865.790.536,32	16.605.935.752,00	-4.417.015.726,90	1,56%
2.7.07	Garantías		20.543.414.430,00	20.167.042.228,00	1.675.350.428,00	1,87%
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>15.442.427.876.974,10</b>	<b>13.694.049.587.913,50</b>	<b>1.748.378.289.060,65</b>	<b>13%</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>	<b>11</b>	<b>103.253.275.938.080,00</b>	<b>103.929.930.822.369,00</b>	<b>-676.654.884.289,11</b>	<b>-0,65%</b>
3.1.05	Capital Fiscal		41.089.474.413.195,00	41.089.474.413.195,00	0,00	0,00%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores		42.615.971.020.331,80	42.615.970.682.731,80	337.600,00	0,00%
3.1.10	Resultado Del Ejercicio		-1.665.066.557.766,00	-2.303.328.207.419,00	638.261.649.653,00	-27,71%
3.1.46	Ganancias O Pérdidas En Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado Con Cambios En El Patrimonio		48.447.966,00	48.447.966,00	0,00	0,00%
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		21.085.455.563.033,30	22.400.249.017.930,40	-1.314.793.454.897,09	-5,87%
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		127.393.051.319,96	127.516.467.964,98	-123.416.645,02	-0,10%
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>			<b>103.253.275.938.080,00</b>	<b>103.929.930.822.369,00</b>	<b>6.156.853.766.878,34</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>118.695.703.815.054,00</b>	<b>117.623.980.410.283,00</b>	<b>6.799.395.991.268,12</b>	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>--</b>
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>27.566.671.045,91</b>	<b>27.572.484.363,54</b>	<b>-5.813.317,63</b>	<b>0%</b>
8.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		19.933.886.703,07	19.933.886.703,07	0,00	0%
8.1.90	Otros Activos Contingentes		7.632.784.342,84	7.638.597.660,47	-5.813.317,63	0%
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>8.502.578.731.560,17</b>	<b>8.589.647.898.696,17</b>	<b>-87.069.167.136,00</b>	<b>-1%</b>
8.3.06	Bienes Entregados En Custodia		8.087.313.943.205,00	8.168.363.839.663,00	-81.049.896.458,00	-1%
8.3.15	Bienes Y Derechos Retirados		6.431.251.421,52	6.431.251.421,52	0,00	0%
8.3.47	Bienes Entregados A Terceros		583.553.186,17	583.553.186,17	0,00	0%
8.3.61	Responsabilidades En Proceso		13.843.386,18	13.843.386,18	0,00	0%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control		408.236.140.361,30	414.255.411.039,30	-6.019.270.678,00	-1%
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>-8.530.145.402.606,08</b>	<b>-8.617.220.383.059,71</b>	<b>87.074.980.453,63</b>	<b>-1%</b>
8.9.05	Activos Contingentes Por Contra (Cr)		-27.566.671.045,91	-27.572.484.363,54	5.813.317,63	0%
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-8.502.578.731.560,17	-8.589.647.898.696,17	87.069.167.136,00	-1%
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>--</b>
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>1.952.649.818.112.630,00</b>	<b>1.952.417.964.855.780,00</b>	<b>231.853.256.851,750</b>	<b>0,01%</b>
9.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		360.984.521.952,10	394.061.879.298,34	-33.077.357.346,240	-8,39%
9.1.25	Deuda Garantizada		330.695.566.923,00	330.078.958.676,00	616.608.247,000	0,19%

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/09/2025	30/06/2025	VAR \$	VAR %
9.1.26	Garantía Estatal En El Régimen De Prima Media Con Prestación Definida		1.920.388.320.945.030,00	1.920.123.406.423.600,00	264.914.521.436,000	0,01%
9.1.90	Otros Pasivos Contingentes		31.569.817.078.722,30	31.570.417.594.207,30	-600.515.485,000	0,00%
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>20</b>	<b>95.108.555.154.984,40</b>	<b>93.173.674.933.078,70</b>	<b>1.934.880.221.905,690</b>	<b>2,08%</b>
9.3.04	Recursos Administrados En Nombre De Terceros-Fonpet		74.892.346.152.094,20	72.562.911.909.724,60	2.329.434.242.369,670	3,21%
9.3.12	Liquidación Provisional De Bonos Pensionales		14.029.230.797.061,00	14.423.784.817.525,00	-394.554.020.464,000	-2,74%
9.3.90	Otras Cuentas Acreedoras De Control		6.186.978.205.829,17	6.186.978.205.829,17	0,000	0,00%
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		<b>-2.047.758.373.267.610,00</b>	<b>-2.045.591.639.788.860,00</b>	<b>-2.166.733.478.757,250</b>	<b>0,11%</b>
9.9.05	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-1.952.649.818.112.630,00	-1.952.417.964.855.780,00	-231.853.256.851,750	0,01%
9.9.15	Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-95.108.555.154.984,40	-93.173.674.933.078,70	-1.934.880.221.905,690	2,08%

**Carlos Emilio Betancourt Galeano**  
C.C. 19.469.792  
Viceministro General

**Sandra Patricia Gutierrez Gelvez**  
C.C. 60.390.264  
Subdirectora Financiera

**Claudia Yadira Pérez Gil**  
C.C. 21.111.417  
Contadora – (Adjunto  
certificación)  
T.P No. 19764-T

*Documento original firmado*

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - 1150000**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO<sup>4</sup>**  
**DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025 COMPARATIVO CON 01/01/2024 AL 30/09/2024**  
**Cifras expresadas en pesos a nivel de Cuenta**

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	REF	01-01-2025 - 30-09-2025	01-01-2024 - 30-09-2024	VAR \$	VAR %
<b>4</b>	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>21.811.677.064.153,90</b>	<b>30.753.261.909.265,20</b>	<b>-8.941.584.845.111,34</b>	<b>29%</b>
<b>4.1</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>12</b>	<b>4.593.289.514,96</b>	<b>17.900.962,00</b>	<b>4.575.388.552,96</b>	<b>25559%</b>
4.1.10	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios		4.593.289.514,96	17.900.962,00	4.575.388.552,96	25559%
<b>4.4</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>13</b>	<b>675.915.000.365,92</b>	<b>689.278.517.800,42</b>	<b>-13.363.517.434,50</b>	<b>-2%</b>
4.4.13	Sistema General De Regalías		7.957.964.019,63	6.859.910.513,24	1.098.053.506,39	16%
4.4.28	Otras Transferencias		667.957.036.346,29	682.418.607.287,18	-14.461.570.940,89	-2%
<b>4.7</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>14</b>	<b>21.131.168.774.273,00</b>	<b>30.063.965.490.502,80</b>	<b>-8.932.796.716.229,80</b>	<b>-30%</b>
4.7.05	Fondos Recibidos		11.157.466.879.954,00	17.706.386.067.854,50	-6.548.919.187.900,50	-37%
4.7.20	Operaciones De Enlace		730.254.006,00	4.729.470.561,00	-3.999.216.555,00	-85%
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		9.972.971.640.312,98	12.352.849.952.087,20	-2.379.878.311.774,22	-19%
<b>5</b>	<b>GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>41.133.775.727.157,80</b>	<b>51.671.307.884.520,40</b>	<b>-10.537.532.157.362,60</b>	<b>20%</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración Y Operación</b>	<b>16</b>	<b>1.941.068.572.002,09</b>	<b>2.111.363.648.662,92</b>	<b>-170.295.076.660,83</b>	<b>-8%</b>
5.1.01	Sueldos Y Salarios		51.985.121.187,85	50.551.231.507,02	1.433.889.680,83	3%
5.1.02	Contribuciones Imputadas		160.768.049,72	223.187.415,60	-62.419.365,88	-28%
5.1.03	Contribuciones Efectivas		11.066.722.000,00	11.204.944.800,00	-138.222.800,00	-1%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina		2.438.596.100,00	2.436.971.400,00	1.624.700,00	0%
5.1.07	Prestaciones Sociales		17.199.776.179,28	18.041.890.749,15	-842.114.569,87	-5%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos		788.555.644,50	677.024.040,05	111.531.604,45	16%
5.1.11	Generales		1.856.868.786.089,74	2.027.733.850.403,10	-170.865.064.313,36	-8%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		560.246.751,00	494.548.348,00	65.698.403,00	13%
<b>5.3</b>	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>		<b>34.690.104.976,04</b>	<b>33.832.489.757,37</b>	<b>857.615.218,67</b>	<b>3%</b>
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		6.525.954.458,41	6.720.294.747,40	-194.340.288,99	-3%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles		16.190.544.673,31	16.973.248.271,97	-782.703.598,66	-5%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas		259.854.784,32	430.195.490,00	-170.340.705,68	-40%
5.3.69	Provisión Por Garantías		11.713.751.060,00	9.708.751.248,00	2.004.999.812,00	21%
<b>5.4</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>17</b>	<b>20.049.107.922.238,40</b>	<b>28.261.170.504.442,60</b>	<b>-8.212.062.582.204,20</b>	<b>-29%</b>
5.4.08	Sistema General De Participaciones		9.713.313.240.250,00	8.271.208.280.729,00	1.442.104.959.521,00	17%
5.4.23	Otras Transferencias		757.231.063.126,21	881.539.745.501,73	-124.308.682.375,52	-14%
5.4.24	Subvenciones		9.578.563.618.862,28	19.108.422.478.211,90	-9.529.858.859.349,62	-50%
<b>5.7</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>18</b>	<b>19.108.909.127.941,30</b>	<b>21.264.941.241.657,50</b>	<b>-2.156.032.113.716,20</b>	<b>-10%</b>
5.7.20	Operaciones De Enlace		19.108.909.127.941,30	9.008.818.122.159,12	10.100.091.005.782,20	112%
5.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		0,00	12.256.123.119.498,40	-12.256.123.119.498,40	0%
	<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>-19.322.098.663.003,90</b>	<b>-20.918.045.975.255,20</b>	<b>1.595.947.312.251,22</b>	<b>11%</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>20.001.030.262.769,90</b>	<b>22.600.621.683.203,20</b>	<b>-2.599.591.420.433,30</b>	<b>19%</b>
<b>4.8</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>15</b>	<b>20.001.030.262.769,90</b>	<b>22.600.621.683.203,20</b>	<b>-2.599.591.420.433,30</b>	<b>-12%</b>
4.8.02	Financieros		574.201.064.864,11	274.007.293.907,27	300.193.770.956,84	110%
4.8.06	Ingresos Diversos		11.059.856.774.355,10	954.622.814.049,05	-954.622.814.049,05	0%
4.8.08	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		8.359.970.654.056,87	10.066.172.961.039,70	993.683.813.315,40	10%
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		5.756.785.850,44	11.294.607.393.128,40	-2.934.636.739.071,53	-26%
4.8.12	Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas		33.458.997,56	5.441.633.925,53	315.151.924,91	6%
4.8.30	Reversión Del Deterioro Del Valor			9.716.497,52	23.742.500,04	244%
4.8.31	Reversión De Provisiones		1.211.524.645,86	5.759.870.655,66	-4.548.346.009,80	-79%
<b>5</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.343.998.157.531,64</b>	<b>1.265.792.462.526,98</b>	<b>1.078.205.695.004,66</b>	<b>85%</b>
<b>5.8</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>19</b>	<b>2.343.998.157.531,64</b>	<b>1.265.792.462.526,98</b>	<b>1.078.205.695.004,66</b>	<b>85%</b>
5.8.02	Comisiones		14.175.724.057,47	8.194.528.775,98	5.981.195.281,49	73%

<sup>4</sup> El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", señala: "En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior".

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	REF	01-01-2025 - 30-09-2025	01-01-2024 - 30-09-2024	VAR \$	VAR %
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio		1.432.275.361.441,20	0,00	1.432.275.361.441,20	0%
5.8.04	Financieros		726.140.211.849,86	1.109.826.426.840,48	-383.686.214.990,62	-35%
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		28.301.948.860,64	127.738.094.420,49	-99.436.145.559,85	-78%
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		0,00	536.150.525,80	-536.150.525,80	0%
5.8.90	Gastos Diversos		143.104.911.322,47	19.497.261.964,23	123.607.649.358,24	634%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA</b>			<b>17.657.032.105.238,30</b>	<b>21.334.829.220.676,20</b>	<b>-3.677.797.115.437,96</b>	<b>-17%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>			<b>-1.665.066.557.765,69</b>	<b>416.783.245.421,05</b>	<b>-2.081.849.803.186,74</b>	<b>-499,5%</b>

**Carlos Emilio Betancourt Galeano**  
C.C. 19.469.792  
Viceministro General

**Sandra Patricia Gutierrez Gelvez**  
C.C. 60.390.264  
Subdirectora Financiera

**Claudia Yadira Pérez Gil**  
C.C. 21.111.417  
Contadora – (Adjunto  
certificación)  
T.P No. 19764-T

*Documento original firmado*

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Entidad Contable Pública 011500000  
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
(Cifras expresadas en pesos<sup>5</sup>)**

---

<sup>5</sup> Salvo que se indique algo diferente

**a. Información General**

**i. Naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones de cometido estatal**

El Ministerio de Hacienda se creó con la Ley 7ª de agosto 25 de 1886, y con la Ley 31 de 1923 cambió su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente se rige por el Decreto 4712 de 2008, mediante el cual se modificó su estructura orgánica.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la entidad del Gobierno que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

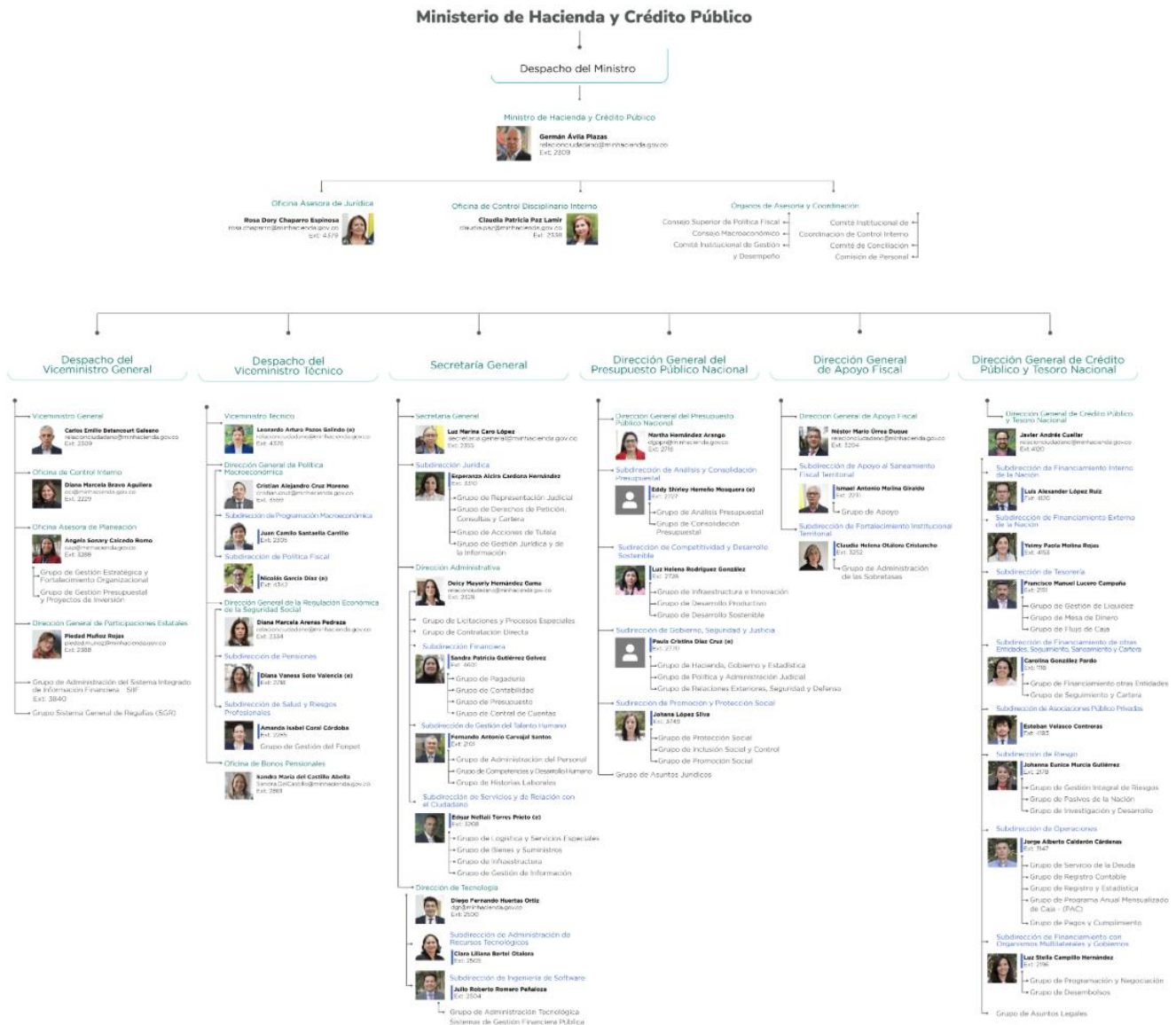
**Objetivo General**

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

**Organigrama y estructura orgánica**

El Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, establecen la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

**Informe Financiero y contable trimestral  
a 30 de septiembre de 2025**



Fuente: [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

**Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública**

El presente informe financiero y contable corresponde a la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General, la cual prepara su información contable de forma independiente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, se identifica con código de consolidación **011500000**, y reporta separadamente a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), según los plazos establecidos.

De otra parte, el numeral **13. Información Contable** del Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de

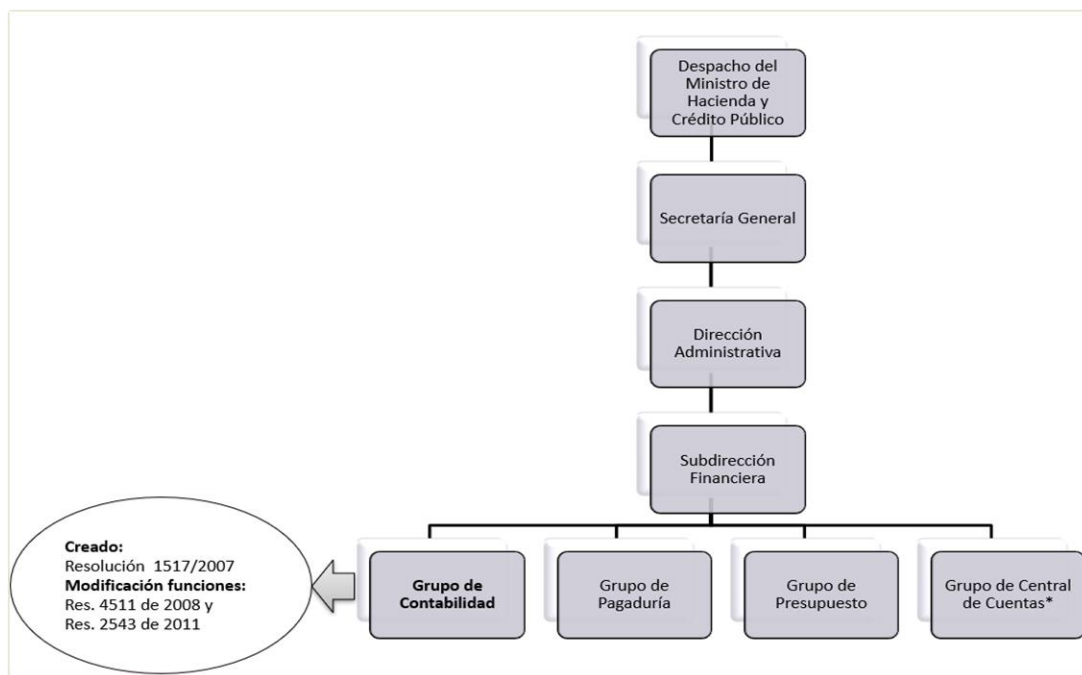
Regalías (SGR)<sup>6</sup>, indica: "La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información".

En virtud de lo anterior, y con respecto a los recursos del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lleva una sola contabilidad y presenta unificada su información financiera, la cual es incorporada mensualmente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por medio de la subunidad ejecutora 13-01-01-009 – Sistema General de Regalías.

### **Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos**

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y publicación de la información contable, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público creó el Grupo de Contabilidad de la entidad, mediante Resolución 1517 de 2007. A su vez, modificó sus funciones con las Resoluciones 4511 de 2008 y 2543 de 2011.

A continuación, se presenta la ubicación del Grupo de Contabilidad dentro de la estructura organizacional del MHCP:



\* Creado mediante Resolución 2493 del 30 de julio de 2019  
**Fuente:** Grupo de Contabilidad

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un modelo de operación que se basa en la gestión por procesos que integran a más de una dependencia. En tal sentido, dichas dependencias se relacionan con el proceso contable como cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en los tiempos y con las condiciones

<sup>6</sup> Establecido mediante Resolución 191 de 2020 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo."

necesarias, que permitan que estos insumos sean canalizados y procesados adecuada y oportunamente.

Las actividades contables se encuentran establecidas en el procedimiento denominado "*Apo.3.0 Pro5. Preparación, presentación y publicación de los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*", el cual forma parte del proceso *Apo.3.0 Apoyo a la Gestión Financiera*.

La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos y operaciones realizados por el MHCP.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado "*Caracterización del proceso Apo. 3.0 Apoyo a la Gestión Financiera*". Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas por el área responsable del trámite al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera para los respectivos registros y actualización en el proceso.

Es conveniente precisar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad y que suministran información soporte para elaborar registros en la contabilidad, son sistemas complementarios que se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa del MHCP, no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en la contabilidad de forma agregada.

## ii. Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

El informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada con Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Asimismo, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Grupo de Contabilidad ha definido métodos y prácticas contables, de carácter específico, que se encuentran documentados en el procedimiento denominado "*Apo.3.0 Pro5. Preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*", y en el Manual de Políticas denominado "*Apo.3.0 Man.2 Manual de Políticas Contables*", adoptado mediante Resolución 3849 de 2018 y sus actualizaciones.

Finalmente, el registro de las transacciones y operaciones se realiza con fundamento en los documentos soporte, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y

presentación de los estados financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

**b. Información sobre hechos no recurrentes ocurridos durante el periodo**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se detallan los principales hechos económicos **no recurrentes** que se presentaron con corte a 30 de septiembre de 2025 y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad Contable Pública 011500000- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General:

*Notas asociadas al Estado de Situación Financiera  
A 30 de septiembre de 2025  
Comparativo con 30 de junio de 2025<sup>7</sup>*

A continuación, se presentan los principales hechos económicos no recurrentes que se registraron con corte a 30 de septiembre de 2025 en el Estado de Situación financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General:

**ACTIVOS**

A 30 de septiembre de 2025, los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascienden a \$ 118.695.703.815.054,00 y se integran de la siguiente manera:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>1.1</b>	<b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>	224.917.300,00	224.500.000,00	417.300,00	0,19%
<b>1.2</b>	<b>Inversiones E Instrumentos Derivados</b>	106.871.533.391.342,00	105.817.179.463.681,00	1.054.353.927.661,00	1,00%
<b>1.3</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	3.030.766.844.259,82	3.117.609.464.329,97	-86.842.620.070,15	-2,79%
<b>1.6</b>	<b>Propiedades, Planta Y Equipo</b>	147.638.015.863,46	149.805.298.855,85	-2.167.282.992,39	-1,45%

<sup>7</sup> El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", establece: "En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. (...)"

<i>Código contable</i>	<i>Nombre</i>	<i>30-sep-2025</i>	<i>30-jun-2025</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
1.9	<b>Otros Activos</b>	8.645.540.646.288,21	8.539.161.683.414,13	106.378.962.874,08	1,25%
	<b>Total activos</b>	<b>118.695.703.815.054,00</b>	<b>117.623.980.410.281,00</b>	<b>1.071.723.404.773,00</b>	<b>0,91%</b>

De conformidad con lo anterior, el detalle de las operaciones efectuadas es el siguiente:

**Nota 1. Grupo 1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El Grupo 11. Efectivo y equivalentes al efectivo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$224.917.300,00, representa los recursos de liquidez inmediata reflejados en las cuentas 1105- Caja y 1110 - Depósitos en instituciones financieras.

**Cuenta 1105 – Depósitos en instituciones financieras**

Los saldos reflejados en la cuenta 1105 – Caja corresponden a las cajas menores constituidas para atender los gastos de funcionamiento del MHCP de carácter prioritario, tal como se describe a continuación:

<i>No. Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
68	16/01/2025	90.000.000,00	Viáticos y Gastos Viaje MHCP
69	16/01/2025	69.500.000,00	Gastos Generales MHCP
689	01/04/2025	15.000.000,00	Caja menor Regalías
382	20/02/2025	50.000.000,00	Viáticos y Gastos Viaje DAF
<b>Totales</b>		<b>224.500.000,00</b>	

**Cuenta 1110 – Depósitos en instituciones financieras**

Con respecto a las sumas registradas en la cuenta 1110 – Depósitos en instituciones financieras, éstas corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por la entidad a través del Grupo de Pagaduría con medio de pago “Traspaso a Pagaduría”.

A 30 de septiembre de 2025, la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de diferentes cuentas corrientes, las cuales revelan los saldos que se presentan a continuación:

<i>Banco</i>	<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Saldo 30 de septiembre de 2025</i>
	<i>Cuenta Bancaria</i>	<i>Cuenta Bancaria</i>	
Banco Popular S. A.	26000034	Pagaduría MHCP - Servicios Personales	0,00
Banco Popular S. A.	26000562	Pagaduría MHCP transferencias corrientes	417.300,00
Banco Popular S. A.	26001594	Sistema General de Regalías - MHCP - Funcionamiento	0,00
<b>Total</b>			<b>417.300,00</b>

Al corte del tercer trimestre de 2025, se realizaron de forma oportuna las conciliaciones bancarias y los ajustes a las partidas conciliatorias. No se presentaron partidas conciliatorias

en las cuentas de bancos en las que se administran los fondos de caja menor, ni en las cuentas de la Pagaduría del MHCP, ni del SGR.

**Nota 2. Grupo 1.2. Inversiones e Instrumentos derivados**

En este grupo se incluyen las cuentas y subcuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio catalogados como de administración de liquidez que no se esperan negociar y no otorgan control ni influencia significativa al MHCP. Asimismo, se incluyen los aportes a organismos internacionales, y las inversiones efectuadas por la entidad con la intención de controlar o influir significativamente en las decisiones de las empresas receptoras de la inversión.

De este modo, el saldo de este grupo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$106.871.533.391.342,00, está integrado de la siguiente manera:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>1.2.24</b>	<b>Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo</b>	<b>14.482.866.385.868,60</b>	<b>14.957.879.406.131,80</b>	<b>-475.013.020.263,20</b>	<b>-3,18%</b>
<b>1.2.24.13</b>	<b>Acciones Ordinarias</b>	3.475.887.841.572,85	3.475.887.841.572,85	0,00	0,00%
<b>1.2.24.14</b>	<b>Acciones Preferenciales</b>	57.731.890,98	57.731.890,98	0,00	0,00%
<b>1.2.24.20</b>	<b>Aportes En Organismos Internacionales</b>	11.006.920.812.404,80	11.481.933.832.668,00	-475.013.020.263,20	-4,14%
<b>1.2.27</b>	<b>Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial</b>	<b>94.435.712.162.178,60</b>	<b>92.908.225.427.384,40</b>	<b>1.527.486.734.794,19</b>	<b>1,64%</b>
<b>1.2.27.04</b>	<b>Sociedades De Economía Mixta</b>	93.732.928.074.048,70	92.213.689.989.322,70	1.519.238.084.726,00	1,65%
<b>1.2.27.05</b>	<b>Empresas Públicas Societarias</b>	<b>702.784.088.129,91</b>	<b>694.535.438.061,75</b>	<b>8.248.650.068,16</b>	<b>1,19%</b>
<b>1.2.30</b>	<b>Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial</b>	<b>279.987.159.477,54</b>	<b>278.106.946.347,54</b>	<b>1.880.213.130,00</b>	<b>0,68%</b>
<b>1.2.30.04</b>	<b>Sociedades De Economía Mixta</b>	<b>279.987.159.477,54</b>	<b>278.106.946.347,54</b>	<b>1.880.213.130,00</b>	<b>0,68%</b>
<b>1.2.80</b>	<b>Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)</b>	<b>-2.327.032.316.181,89</b>	<b>-2.327.032.316.181,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.2.80.42</b>	<b>Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo</b>	<b>-2.327.032.316.181,89</b>	<b>-2.327.032.316.181,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total inversiones e instrumentos derivados</b>		<b>106.871.533.391.342,00</b>	<b>105.817.179.463.681,00</b>	<b>1.054.353.927.661,00</b>	<b>1,00%</b>

En virtud de lo anterior, el detalle de los principales conceptos es el siguiente:

✓ **Cuenta 1224- Inversiones administración de liquidez al costo**

Esta cuenta, cuyo monto a 30 de septiembre de 2025 es de \$14.482.866.385.868,60 representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorgan control ni influencia significativa. Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

En este sentido, a 30 de septiembre de 2025 esta cuenta se encuentra integrada por las siguientes subcuentas:

Código contable	Nombre	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.2.24.13	<b>Acciones Ordinarias</b>	3.475.887.841.572,85	3.475.887.841.572,85	0,00	0,00%
1.2.24.14	<b>Acciones Preferenciales</b>	57.731.890,98	57.731.890,98	0,00	0,00%
1.2.24.20	<b>Aportes En Organismos Internacionales</b>	11.006.920.812.404,80	11.481.933.832.668,00	-475.013.020.263,20	-4,14%
<b>Total</b>		<b>14.482.866.385.868,60</b>	<b>14.957.879.406.131,80</b>	<b>-475.013.020.263,20</b>	<b>-3,18%</b>

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata del concepto más representativo, se precisa que el saldo de los aportes a los Organismos Internacionales registrado en la subcuenta 122420 a septiembre de 2025, está integrado de la siguiente forma:

<b>Resumen detallado a 30/09/2025</b>					
Organismo	Aporte en dólares	Aporte en pesos \$	TCRM 30/09/2025 \$	Valor en Pesos \$	
Corporación Financiera Internacional	133.679.000,00	0	3.901,29	521.520.545.910,00	
FOMIN	1.581.608,00	0	3.901,29	6.170.311.474,32	
Corporación Andina de Fomento	2.135.855.200,00	0	3.901,29	8.332.590.533.208,00	
Banco Interamericano Desarrollo	275.832.524,81	0	3.901,29	1.076.102.670.716,00	
Banco Centroamericano de Integración Económica	45.312.500,00	0	3.901,29	176.777.203.125,00	
Corporación Interamericana de Inversiones	94.204.786,20	0	3.901,29	367.520.190.354,20	
Banco Desarrollo del Caribe	21.104.362,71	0	3.901,29	82.334.239.196,90	
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento	101.229.352,32	0	3.901,29	394.925.059.912,49	
Asociación Internacional de Fomento	12.278.111,40	1.079.585.300,40	3.901,29	48.980.058.524,11	
<b>Total</b>	<b>2.821.077.445,44</b>	<b>1.079.585.300,40</b>		<b>11.006.920.812.421,00</b>	

En este contexto, y como complemento de lo anterior, a continuación se resume el valor en libros y la participación del MHCP en cada uno de los Organismos a 30 de septiembre de 2025:

<b>Aportes En Organismos Internacionales</b>						
<b>Organismo</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>% Participación</b>	<b>Valor En Dólares (Costo)</b>	<b>Saldo Cuenta 122420 \$</b>	<b>Valor Acumulado Deterioro Cuenta 128042 \$</b>	<b>Saldo en Libros A 30/09/2025</b>
Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	15.318	3,12	275.832.524,81	1.076.102.670.716,00	0	1.076.102.670.716,00
Corporación Andina De Fomento (CAF)	217.600	0,41	2.135.855.200,00	8.332.590.533.208,00	0	8.332.590.533.208,00
Int Bank (BIRF)	839,14	0	101.229.352,32	394.925.059.912,49	0	394.925.059.912,49
Banco Centr Intg Econ (BCIE)	4.350,00	3,03	45.312.500,00	176.777.203.125,00	0	176.777.203.125,00
Asociación Internacional de Desarrollo	0	0	12.278.111,40	48.980.058.524,11	0	48.980.058.524,11
Corporación Financiera Internacional (CFI)	133.679,00	0,53	133.679.000,00	521.520.545.910,00	0	521.520.545.910,00
Banco Desarrollo Del Caribe (BDC)	1.762	2,79	21.104.362,71	82.334.239.196,90	0	82.334.239.196,90
Corporación Interamericana De Inversiones (CII)	6.473,00	2,99	94.204.786,20	367.520.190.354,20	0	367.520.190.354,20
Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA)	146	0,46	1.581.608,00	6.170.311.474,32	0	6.170.311.474,32
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.821.077.445,44</b>	<b>11.006.920.812.421,00</b>	<b>0</b>	<b>11.006.920.812.421,00</b>

Asimismo, con relación a la variación del saldo en el mes de septiembre de 2025 respecto de junio de la misma anualidad por valor de \$475. 013.020.263,20, es pertinente señalar que se generó con ocasión del registro de las siguientes operaciones:

<b>Movimientos IIIT 2025 Junio- Septiembre 2025- Subcuenta 122420</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Saldo 30/06/2025</b>	11.481.933.832.668,00
Ajuste por diferencia en cambio periodo Julio - Agosto-Sept 2025	-475.013.020.263,21
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>11.006.920.812.404,80</b>
<b>Variación</b>	<b>-475.013.020.263,21</b>

De otra parte, con relación a la variación de los saldos a 30 de septiembre de 2025 respecto de los presentados a 31 de diciembre de 2024, es conveniente señalar que al tercer trimestre de 2025 la subcuenta 1.2.24.20 - Aportes en Organismos Internacionales presentó una disminución neta total de -\$1.424.720.807.066,20, generada como consecuencia del registro de las siguientes operaciones:

<i>Movimientos diciembre 2024 - septiembre 2025 - Subcuenta 122420</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
<b>Saldo 31/12/2024</b>	12.431.641.619.471,00
Ajuste por diferencia en cambio periodo enero - septiembre 2025	-1.432.275.361.441,20
Aportes a BCIE	7.554.554.375,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>11.006.920.812.404,80</b>
<b>Variación</b>	<b>-1.424.720.807.066,20</b>

Finalmente, como complemento de lo enunciado se destaca que durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 se presenta en la subcuenta 1.2.24.20- Aportes en Organismos Internacionales una disminución neta total - \$734.170.051.330,13, en razón a la contabilización de los siguientes movimientos:

<i>Movimientos septiembre 2024 - septiembre 2025 - Subcuenta 122420</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
<b>Saldo 30/09/2024</b>	11.741.090.863.751,10
Ajuste por diferencia en cambio periodo septiembre 2024 - septiembre 2025	-741.724.605.705,13
Aportes a BCIE	7.554.554.375,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>11.006.920.812.421,00</b>
<b>Variación</b>	<b>-734.170.051.330,13</b>

✓ **Cuenta 1227- Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

Esta cuenta que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$94.435.712.162.178,60, representa el valor de las participaciones que el MHCP tiene en empresas societarias, sobre las cuales ejerce control.

En tal sentido, a continuación se presenta el detalle de las empresas que componen el referido saldo a 30 de septiembre de 2025, comparativo con el 31 de diciembre de 2024:

<i>Nombre o Razón Social</i>	<i>Saldo Inicial 31/12/2024</i>	<i>Saldo Final 30/09/2025</i>	<i>Variación \$</i>	<i>Variación %</i>
Servicios Postales Nacionales S.A.S	67.843.700.919,16	67.549.501.120,78	-294.199.798,38	-0,43%
Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.	172.754.149.800,28	228.303.675.046,14	55.549.525.245,86	32,16%
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Públicos	187.730.353.845,07	209.790.639.356,24	22.060.285.511,17	11,75%
Positiva Compañía De Seguros S. A.	114.769.897.024,61	0,00	-114.769.897.024,61	-100,00%
Central De Inversiones S.A.	249.790.346.062,89	254.831.385.669,97	5.041.039.607,08	2,02%
Empresa Urra S. A. E.S.P.	1.455.307.886.662,56	1.499.682.299.079,36	44.374.412.416,80	3,05%
Ecopetrol S A	74.064.655.442.888,00	71.425.233.496.849,20	-2.639.421.946.038,80	-3,56%

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Saldo Inicial 31/12/2024</b>	<b>Saldo Final 30/09/2025</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>
Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	50.789.626.849,25	51.462.830.544,06	673.203.694,81	1,33%
Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	125.156.522.905,53	134.520.342.491,54	9.363.819.586,01	7,48%
Empresa De Energía Del archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	34.187.436.063,32	34.473.436.685,39	286.000.622,07	0,84%
Centrales Eléctricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Públicos	202.179.430.626,80	194.296.548.783,27	-7.882.881.843,53	-3,90%
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	378.738.780.102,57	467.134.336.793,38	88.395.556.690,81	23,34%
Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P.	1.409.849.808.516,78	1.496.168.577.917,36	86.318.769.400,58	6,12%
Grupo Bicentenario S.A.S	17.660.382.683.148,60	17.669.481.003.712,00	9.098.320.563,40	0,05%
Gestión Energética S.A E.S.P	412.931.762.013,22	537.065.167.663,17	124.133.405.649,95	30,06%
Empresa Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P.	165.120.088.821,24	165.718.920.466,74	598.831.645,50	0,36%
<b>Total</b>	<b>96.752.187.916.249,90</b>	<b>94.435.712.162.178,60</b>	<b>-2.316.475.754.071,28</b>	<b>-2,39%</b>

De este modo, durante lo corrido del año 2025 esta cuenta presenta disminución neta total de \$2.316.475.754.071,39 en relación con el saldo a 31 de diciembre de 2024, originada con motivo del registro de las operaciones que se resumen a continuación:

<b>Resumen de operaciones diciembre 2024 - septiembre 2025 CUENTA 1.2.27</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo 31/12/2024</b>	<b>96.752.187.916.249,90</b>
-Dividendos a favor del MHCP decretados en marzo 2025, derivados de las utilidades del año 2024 generadas por las siguientes empresas: Ecopetrol, CISA, EEDAS, Grupo Bicentenario y Electrificadora del Meta	-8.642.143.312.165,03
Participación en las utilidades de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	8.370.613.512.666,49
Participación en las pérdidas de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	-28.301.948.861,29
Participación en las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	1.318.864.856,05
Participación en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	-2.191.814.263.542,97

<b>Resumen de operaciones diciembre 2024 - septiembre 2025 CUENTA 1.2.27</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
Capitalización GENSA según lo establecido en el contrato de suscripción de acciones	90.000.000.000,00
Capitalización SATENA según lo establecido en el contrato de suscripción de acciones	83.851.400.000,00
Transferencia de acciones del MHCP en POSITIVA	-114.769.897.024,62
Aporte al Grupo Bicentenario acciones Positiva	114.769.890.000,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>94.435.712.162.178,50</b>
<b>Variación</b>	<b>-2.316.475.754.071,39</b>

En virtud de lo anterior y para mayor ilustración, a continuación se refleja el detalle de las principales operaciones que generaron la variación de \$2.316.475.754.071,39

- Disminución por la reclasificación de la suma de \$8.642.143.312.165,03 desde la cuenta 1227 hacia la subcuenta 1.3.84.14 – Dividendos por Cobrar, en virtud del reconocimiento de los dividendos decretados por las siguientes empresas a favor del MHCP:

<b>Empresa</b>	<b>Valor</b>
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Públicos	12.101.462.113,00
Ecopetrol S A	7.786.344.378.880,00
Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	3.083.751.264,00
Centrales Eléctricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Públicos	14.787.888.765,03
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	9.307.260.133,00
Central de Inversiones S.A. CISA	16.518.573.243,00
Grupo Bicentenario S.A.S	799.999.997.767,00
<b>Total</b>	<b>8.642.143.312.165,03</b>

- Aumento por valor de \$8.370.613.512.666,49, derivado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP)<sup>8</sup> a 30 de septiembre de 2025, mediante el cual, con base en las utilidades generadas por las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se incrementó el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<b>Empresa</b>	<b>Valor \$</b>
Servicios Postales Nacionales S.A.S	2.446.343.582,66
Electrificadora Del Meta S.A. ESP	34.128.180.568,05
Positiva Compañía De Seguros S. A.	0,00
Central De Inversiones S.A.	21.559.612.850,70
Gensa	34.110.900.420,94
Ecopetrol S A	6.638.226.891.797,86
Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	3.756.954.959,04
Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	9.363.819.586,65
Eedas	286.000.621,67
Dispac	598.831.645,50
Cedelca	5.642.288.457,47
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	97.836.690.256,42
Gecelca	134.617.714.585,12

<sup>8</sup> Con posterioridad al reconocimiento, la entidad mide las inversiones en controladas por el **Método De Participación Patrimonial**. Este método implica que la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación que le corresponde a la entidad en los resultados del periodo de la empresa asociada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originan en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

<i>Empresa</i>	<i>Valor \$</i>
Grupo Bicentenario S.A.S	1.343.664.870.917,61
URRA	44.374.412.416,80
<b>Total</b>	<b>8.370.613.512.666,49</b>

- Disminución por valor de -\$28.301.948.861,29, generada por la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de septiembre 2025, mediante el cual, con base en las pérdidas generadas por las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se redujo el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
SATENA	28.301.948.861,29
<b>Total</b>	<b>28.301.948.861,29</b>

- Aumento por valor de \$1.318.864.856,05, derivado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de septiembre de 2025, mediante el cual, según las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales presentadas en las siguientes empresas y de acuerdo con el porcentaje de participación, se incrementó el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
GENSA	22.505.229,01
SATENA	74.106,49
EEDAS	0,40
CEDELCA	1.262.718.464,02
Electrificadora del Meta	33.567.056,13
<b>Total</b>	<b>1.318.864.856,05</b>

- Disminución por valor de - \$2.191.814.263.542,97, generada por la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de septiembre de 2025, mediante el cual, de acuerdo con la participación del MHCP en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales presentadas en las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se redujo el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
GECELCA	48.298.945.184,55
CISA	0,62
ECOPETROL	1.491.304.458.956,66
GRUPO BICENTENARIO	649.336.442.587,25
Electrificadora del Huila	133.873.432,62
Electrificadora del Caquetá	0,23
Servicios Postales Nacionales	2.740.543.381,04
<b>Total</b>	<b>2.191.814.263.542,97</b>

- Aumento generado por la capitalización realizada a GENSA, según aceptación de oferta de acciones realizada por el MHCP mediante oficio radicado con No. 2-2024-073318 del 30 diciembre 2024, mediante la cual se adquirieron 90.000.000.000 acciones ordinarias a \$1.00 c/u por valor total de \$90.000.000.000,00.

Al respecto, es conveniente señalar que, con motivo del aporte efectuado, la participación del MHCP en la empresa que era del 93,19% (equivalente a 411.112.069.212 acciones), pasó a ser del 94,35% (correspondiente a 501.112.069.212 acciones).

- Aumento derivado de la capitalización de SATENA por \$ 83.851.400.000, mediante la cual se adquirieron 83.851.400.000 acciones a un peso (\$1) correspondiente a la vigencia tres (año 2025) de las cuatro establecidas en el contrato de suscripción de acciones 12.001-2023, realizado en cumplimiento del artículo 96 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" que dispuso: *"El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá capitalizar con recursos públicos en efectivo o mediante cualquier mecanismo de fortalecimiento patrimonial a las empresas de orden nacional que así lo requieran para la continuidad y desarrollo operativo de su negocio, sujeto a la debida sustentación técnica y financiera y a la disponibilidad presupuestal del MHCP"*.
- Variación presentada en el mes de julio de 2025, en virtud de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizó e incrementó su participación en el Grupo Bicentenario en la suma de \$114.769.890.000, equivalente a 11.476.989 acciones Clase A, las cuales fueron pagadas en su integridad, con el aporte en especie de las 17.520.498.983 acciones que poseía la referida cartera ministerial en Positiva Compañía de Seguros S.A. por el valor patrimonial que tenían dichas acciones a 31 de diciembre de 2024 y que ascendía a \$114.769.897.024,62. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2111 de 2019, en el que se definió la realización de aportes en especie representados en las acciones de propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las Entidades Financieras Estatales, a favor del Grupo Bicentenario S.A.S.

De otra parte, con respecto a la variación presentada en esta cuenta por valor de \$5.771.920.279.609,50, en relación con el saldo a 30 de septiembre de 2024, es preciso señalar que fue generada con ocasión del registro de las siguientes operaciones:

<b>Resumen de operaciones septiembre 2024 - septiembre 2025 Cuenta 1.2.27</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo 30/09/2024</b>	<b>88.663.791.882.569,10</b>
-Dividendos a favor del MHCP decretados en marzo 2025, derivados de las utilidades del año 2024 generadas por las siguientes empresas: Ecopetrol, CISA, EEDAS, Grupo Bicentenario y Electrificadora del Meta	-8.642.143.312.165,03
Participación en las utilidades de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	12.225.384.932.886,80
Participación en las pérdidas de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	-29.941.109.019,86
Participación en las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	4.151.114.394.869,47
Participación en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al	-2.106.346.019.937,26

<b>Resumen de operaciones septiembre 2024 - septiembre 2025 Cuenta 1.2.27</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/09/2025	
Capitalización SATENA según lo establecido en el contrato de suscripción de acciones	83.851.400.000,00
Capitalización GENSA	90.000.000.000,00
Disminución de acciones del MHCP en POSITIVA por transferencia a Grupo Bicentenario	-114.769.897.024,62
Aporte al Grupo Bicentenario acciones Positiva	114.769.890.000,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>94.435.712.162.178,60</b>
<b>Variación</b>	<b>5.771.920.279.609,50</b>

Finalmente, y como complemento de lo enunciado anteriormente respecto de los conceptos registrados como inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, es conveniente mencionar que a 30 de septiembre de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene una participación del 49.99% en la Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. (NUEVA EPS).

Sin embargo, se destaca que mediante Resolución 2024160000003012-6 del 03 de abril de 2024, se ordenó la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la referida empresa promotora de salud.

En este contexto, y considerando que de acuerdo con lo definido por el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, si la participación de la entidad controladora en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la entidad controladora deberá dejar de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales, es pertinente señalar que a 30 de septiembre de 2025 el valor de la participación patrimonial del MHCP en la Nueva EPS se mantiene en cero pesos (\$0), debido a que la última certificación patrimonial aportada por la empresa a esta cartera ministerial correspondía al corte terminado a 31 de diciembre de 2024 y reflejaba un saldo negativo en el patrimonio de -\$7.642.970.322.549 y un resultado del ejercicio por valor de -\$2.684.468.444.278, con lo cual se cumplía la premisa de lo definido por la CGN.

### **Nota 3. Grupo 1.3. Cuentas por cobrar**

Este grupo, que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$3.030.766.844.259,82 incluye las cuentas que representan los derechos adquiridos por el MHCP en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación y con contraprestación.

De este modo, a 30 de septiembre de 2025 este grupo está conformado por los siguientes conceptos:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>1.3.11</b>	<b>Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.697.080,00</b>	<b>1.697.080,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

Código contable	Nombre	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.3.11.02	<b>Multas Y Sanciones</b>	1.697.080,00	1.697.080,00	0,00	0,00%
1.3.37	<b>Transferencias Por Cobrar</b>	<b>14.097.761.453,96</b>	<b>13.997.023.409,27</b>	<b>100.738.044,69</b>	<b>0,72%</b>
1.3.37.02	<b>Sistema General De Regalías</b>	14.097.761.453,96	13.997.023.409,27	100.738.044,69	0,72%
1.3.38	<b>Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad</b>	<b>476.058.973,81</b>	<b>556.566.908,98</b>	<b>-80.507.935,17</b>	<b>-14,47%</b>
1.3.38.01	<b>Sentencias</b>	0,00	85.831.938,88	-85.831.938,88	0,00%
1.3.38.05	<b>Costas Procesales</b>	476.058.973,81	470.734.970,10	5.324.003,71	1,13%
1.3.84	<b>Otras Cuentas Por Cobrar</b>	<b>2.990.023.653.018,17</b>	<b>3.076.891.255.959,91</b>	<b>-86.867.602.941,74</b>	<b>-2,82%</b>
1.3.84.14	<b>Dividendos Y Participaciones Por Cobrar</b>	24.787.953.462,00	27.320.422.536,55	-2.532.469.074,55	-9,27%
1.3.84.18	<b>Excedentes Financieros</b>	430.400.000,00	430.400.000,00	0,00	0,00%
1.3.84.26	<b>Pago Por Cuenta De Terceros</b>	2.956.595.380.040,79	3.040.826.657.791,77	-84.231.277.750,98	-2,77%
1.3.84.27	<b>Recursos De Acreedores Reintegrados A Tesorerías</b>	4.665.977.044,00	4.665.977.044,00	0,00	0,00%
1.3.84.32	<b>Responsabilidades Fiscales</b>	1.198.264,21	1.198.264,21	0,00	0,00%
1.3.84.36	<b>Otros Intereses Por Cobrar</b>	0,00	21.000.000,00	-21.000.000,00	0,00%
1.3.84.39	<b>Arrendamiento Operativo</b>	420.800,00	400.000,00	20.800,00	5,20%
1.3.84.55	<b>Reintegros</b>	457.257.179,54	457.257.179,54	0,00	0,00%
1.3.84.90	<b>Otras Cuentas Por Cobrar</b>	3.085.066.227,63	3.167.943.143,84	-82.876.916,21	-2,62%
1.3.85	<b>Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo</b>	<b>2.858.599.130.894,97</b>	<b>2.858.599.328.645,11</b>	<b>-197.750,14</b>	<b>0,00%</b>
1.3.85.15	<b>Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios</b>	2.060.000,00	2.060.000,00	0,00	0,00%
1.3.85.90	<b>Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo</b>	2.858.597.070.894,97	2.858.597.268.645,11	-197.750,14	0,00%
1.3.86	<b>Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)</b>	<b>2.832.431.457.161,09</b>	<b>2.832.436.407.673,30</b>	<b>4.950.512,21</b>	<b>0,00%</b>
1.3.86.14	<b>Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios</b>	-404.664,59	-404.664,59	0,00	0,00%
1.3.86.90	<b>Otras Cuentas Por Cobrar</b>	-2.832.431.052.496,50	-2.832.436.003.008,71	4.950.512,21	0,00%
<b>Total Cuentas Por Cobrar</b>		<b>3.030.766.844.259,82</b>	<b>3.117.609.464.329,97</b>	<b>-86.842.620.070,15</b>	<b>-2,79%</b>

De conformidad con lo anterior, los principales saldos y/o movimientos se presentaron en las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 133702 - Sistema General de Regalías**

El saldo a septiembre de 2025 por valor de \$14.097.761.453,96 reflejado en esta subcuenta corresponde a las transferencias pendientes de realizar por parte del Sistema General de Regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del SGR.

• **Subcuenta 138414 – Dividendos y participaciones por Cobrar**

Esta subcuenta representa los derechos de cobro a favor del MHCP por concepto de los dividendos y participaciones generados por las empresas en las que mantiene participación patrimonial.

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el Documento CONPES 4148 del 26 de marzo de 2025, este concepto reflejó una variación de \$24.787.953.462 originada en los siguientes movimientos correspondientes al reconocimiento y pago de los dividendos decretados a favor de esta cartera ministerial producto de las utilidades del año 2024 de las empresas en las que el MHCP tiene participación patrimonial, tal como se revela a continuación:

<i>Movimiento enero-septiembre 2025 cuenta 138414 - Dividendos por Cobrar</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Parcial</i>	<i>Valor</i>	<i>Fecha</i>
<b>Saldo 31/12/2024</b>		<b>0</b>	
<b>Dividendos Decretados y Reconocidos</b>		<b>8.644.974.693.577,55</b>	
Ecopetrol	7.786.344.378.880,00		mar-25
Electrificadora de Caquetá	3.083.751.264,00		mar-25
Centrales Eléctricas de Cauca	14.787.888.765,00		mar-25
Terminal de Transportes de Pereira	7.346.751,00		mar-25
Electrificadora del Huila	9.307.260.133,00		mar-25
DISTASA	295.479.952,00		mar-25
Grupo Bicentenario	799.999.997.767,00		mar-25
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	2.528.554.709,55		mar-25
Electrificadora Del Meta	12.101.462.113,00		mar-25
CISA	16.518.573.243,00		jun-25
<b>Pagos Dividendos abril- septiembre 2025</b>		<b>8.620.186.740.115,55</b>	
Ecopetrol	7.786.344.378.880,00		Abril y junio 2025
Centrales Eléctricas de Cauca	14.787.888.765,00		Mayo 25
Terminal de Transportes de Pereira	7.346.751,00		Abril y agosto 2025
Grupo Bicentenario	799.999.997.767,00		Mayo y junio 2025
CISA	16.518.573.243,00		Junio 25
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	2.528.554.709,55		Julio-agosto-septiembre2025
<b>Saldo a 30/09/2025</b>		<b>24.787.953.462,00</b>	
<b>Variación</b>		<b>24.787.953.462,00</b>	

Ahora bien, es conveniente precisar que de acuerdo con las recomendaciones del Documento CONPES 4148 del 26 de marzo de 2025, mediante el cual se imparten las "Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2024", la fecha máxima otorgada a las empresas nacionales para el pago de dividendos fue el 27 de junio de 2025.

Sin embargo, en el caso de empresas territoriales tales como Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y Terminal de Transportes de Pereira, éstas terminaron de realizar el pago de los dividendos por la participación que le corresponde a la Nación durante el trimestre julio-septiembre de 2025, así:

- ✓ Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por valor de \$2.528.554.709,55
- ✓ Terminal de Transportes de Pereira por la suma de \$ 3.914.365,00

Por su parte, al comparar los saldos de los dividendos reconocidos a 30 de septiembre de 2025 con los reconocidos a 30 de septiembre de 2024 se observa un incremento neto total de \$19.078.497.227,59 originado por los dividendos pendientes de pago por parte de las siguientes empresas territoriales, cuyo plazo vence a 31 de diciembre de 2025:

<i>Empresa</i>	<i>Saldo 30/09/2025</i>	<i>Saldo 30/09/2024</i>	<i>Variación</i>
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga S.A. E.S.P.	0,00	509.905.810,59	-509.905.810,59
Electrificadora Del Meta S.A. Esp	12.101.462.113,00	3.877.060.454,00	8.224.401.659,00
Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	3.083.751.264,00	0	3.083.751.264,00
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	9.307.260.133,00	0	9.307.260.133,00
Distasa S.A. E.S.P.	295.479.952,00	0	295.479.952,00
EEDAS	0,00	1.322.489.969,82	-1.322.489.969,82
<b>Total</b>	<b>24.787.953.462,00</b>	<b>5.709.456.234,41</b>	<b>19.078.497.227,59</b>

**• Subcuenta 138426 - Pago por cuenta de terceros**

A 30 de septiembre de 2025 esta subcuenta refleja un saldo de \$2.956.595.380.040,79, de los cuales \$ 2.955.745.112.770,00 corresponden a pagos efectuados por el MHCP por cuenta de COLPENSIONES por concepto de cuotas partes de bonos pensionales.

Adicionalmente, es pertinente señalar que, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025, esta subcuenta presenta un aumento neto total de \$10.225.569.806,00, generado principalmente por el registro de las siguientes operaciones en la cuenta a cargo de COLPENSIONES:

<i>Resumen Movimiento operaciones Colpensiones enero 2025 - septiembre 2025</i>	
<i>Conceptos</i>	<i>Valor</i>
<b>Saldo 31/12/2024</b>	<b>\$2.945.519.542.964,00</b>
(+) Bonos Pensionales Emitidos (Capital - Intereses) Colpensiones.	720.748.837.388,00

<b>Resumen Movimiento operaciones Colpensiones enero 2025 - septiembre 2025</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>Valor</b>
(+) Ajustes de Reintegros de Bonos Pensionales Reintegrados Colpensiones	4.201.577.000,00
(-) Bonos Pensionales Compensados Pagados por la Nación a Nombre de Colpensiones	233.774.430.000,00
(-) Bonos Pensionales Reintegrados de Vigencia Actual Colpensiones	2.335.958.000,00
(-) Bonos Pensionales Reintegrados de Vigencia Anterior Colpensiones	15.404.215.996,00
(-) Bonos Pensionales Anulados	463.210.240.586,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>\$ 2.955.745.112.770,00</b>
<b>Aumento y/o Disminución</b>	<b>\$-10.225.569.806,00</b>

Finalmente, cabe resaltar que en el mes de septiembre de 2025, se realizó la compensación de cuotas partes de bonos pensionales entre el MHCP y COLPENSIONES por valor de \$233.774.430.000,00, según el detalle que se revela a continuación:

<b>No. Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor total compensado</b>
34965	24/09/2025	\$233.774.430.000,00

✓ **Cuenta 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo**

Este concepto que asciende a la suma de \$2.858.599.130.894,97 representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. A 30 de septiembre de 2025 esta cuenta está conformada de la siguiente manera:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30 de septiembre de 2025</b>
<b>1.3.85.15</b>	<i>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</i>	2.060.000,00
<b>1.3.85.90</b>	<i>Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo</i>	2.858.597.070.894,97
<b>Total</b>		<b>2.858.599.130.894,97</b>

A continuación se presenta el detalle de las cifras referidas:

• **Subcuenta 138515- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

En la subcuenta 138515 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de \$2.060.000,00 se refleja el expediente 3164 que se encuentra en la etapa de cobro coactivo y que está clasificado como de difícil cobro (en virtud de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MHCP).

• **Subcuenta 138590- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**

La subcuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a la suma de \$2.858.597.070.894,97 y se integra principalmente de la siguiente forma:

- ✓ Expedientes por valor de \$836.026.310,54 que se encuentran en la etapa de cobro coactivo y que están clasificados como de difícil cobro (en virtud de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MHCP).
- ✓ Cuentas por Cobrar reflejadas en el Balance del patrimonio de Banca Pública administrado por FOGAFIN por valor de \$143.801.391.947,43
- ✓ Cuenta por cobrar a Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. -ELECTRICARIBE S.A ESP- EN LIQUIDACIÓN, por valor de \$2.713.959.652.637 correspondiente al valor liquidado por el MHCP mediante Resolución 0594 del 17 de marzo de 2021, por concepto de la cuenta por cobrar de la Nación-MHCP a Electricaribe En Liquidación adquirida en contraprestación a la asunción de la Nación, a partir del 1 de febrero de 2020, y a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. (FONECA) del pasivo pensional y prestacional que tenía dicha Entidad, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019.

Las principales condiciones y el valor en libros a 30 de septiembre 2025 de esta cuenta por cobrar se detallan a continuación:

NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 30/09/2025	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
802007670	Electricadora Del Caribe	2.713.959.652.637	-2.710.345.070.878,60	3.614.581.758,40	Contraprestación por asunción de deuda. Artículo 316 de la Ley 1955 de 2019	N/A	N/A

#### **Nota 4. Grupo 1.6. Propiedades, Planta y Equipo**

El grupo 16 – Propiedades, planta y equipo incluye las cuentas que representan los activos tangibles empleados por el MHCP para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

A 30 de septiembre de 2025 este grupo asciende a \$147.638.015.863,46 y está integrado de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>1.6.05</b>	<b>Terrenos</b>	<b>22.147.408.800,00</b>	<b>22.147.408.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.6.05.01</b>	<b>Urbanos</b>	22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0,00%
<b>1.6.35</b>	<b>Bienes Muebles En Bodega</b>	<b>110.798.012,08</b>	<b>162.529.342,22</b>	<b>-51.731.330,14</b>	<b>-31,83%</b>
<b>1.6.35.03</b>	<b>Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina</b>	5.826.046,00	5.826.046,00	0,00	0,00%
<b>1.6.35.04</b>	<b>Equipos De Comunicación Y Computación</b>	104.971.966,08	156.703.296,22	-51.731.330,14	-33,01%
<b>1.6.37</b>	<b>Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados</b>	<b>3.680.481.338,36</b>	<b>1.800.445.295,02</b>	<b>1.880.036.043,34</b>	<b>104,42%</b>
<b>1.6.37.09</b>	<b>Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina</b>	64.607.261,89	62.027.261,89	2.580.000,00	4,16%

Código contable	Nombre	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.37.10	Equipos De Comunicación Y Computación	3.615.874.076,47	1.738.418.033,13	1.877.456.043,34	108,00%
1.6.40	Edificaciones	<b>126.199.559.084,99</b>	<b>126.199.559.084,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.40.01	Edificios Y Casas	126.199.559.084,99	126.199.559.084,99	0,00	0,00%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	<b>81.760.306,74</b>	<b>81.760.306,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.55.06	Equipo De Recreación Y Deporte	768.000,00	768.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.25	Maquinaria Y Equipo De Propiedad De Terceros	80.992.306,74	80.992.306,74	0,00	0,00%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	<b>2.427.711.817,05</b>	<b>2.430.291.817,05</b>	<b>-2.580.000,00</b>	<b>-0,11%</b>
1.6.65.01	Muebles Y Enseres	2.377.956.561,41	2.380.536.561,41	-2.580.000,00	-0,11%
1.6.65.02	Equipo Y Máquina De Oficina	48.788.433,00	48.788.433,00	0,00	0,00%
1.6.65.05	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina De Propiedad De Terceros	966.822,64	966.822,64	0,00	0,00%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	<b>44.209.167.865,34</b>	<b>46.031.170.585,33</b>	<b>-1.822.002.719,99</b>	<b>-3,96%</b>
1.6.70.01	Equipo De Comunicación	9.389.984.583,18	9.602.609.059,76	-212.624.476,58	-2,21%
1.6.70.02	Equipo De Computación	34.819.183.282,16	36.428.561.525,57	-1.609.378.243,41	-4,42%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	<b>2.531.194.654,00</b>	<b>2.531.194.654,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.75.02	Terrestre	2.531.194.654,00	2.531.194.654,00	0,00	0,00%
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura	<b>3.519.000.189,00</b>	<b>3.519.000.189,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.81.01	Obras De Arte	3.314.140.189,00	3.314.140.189,00	0,00	0,00%
1.6.81.90	Otros Bienes De Arte Y Cultura	204.860.000,00	204.860.000,00	0,00	0,00%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	<b>-57.269.066.204,10</b>	<b>-55.098.061.218,50</b>	<b>-2.171.004.985,60</b>	<b>3,94%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-22.342.555.995,63	-21.458.305.115,49	-884.250.880,14	4,12%
1.6.85.04	Maquinaria Y Equipo	-32.192.862,46	-30.557.626,80	-1.635.235,66	5,35%
1.6.85.06	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-1.276.919.118,86	-1.242.808.114,58	-34.111.004,28	2,74%
1.6.85.07	Equipos De Comunicación Y Computación	-29.330.124.327,29	-29.989.634.842,63	659.510.515,34	-2,20%
1.6.85.08	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-264.681.460,49	-215.804.976,59	-48.876.483,90	22,65%
1.6.85.12	Bienes De Arte Y Cultura	-738.676.041,52	-724.388.326,68	-14.287.714,84	1,97%
1.6.85.13	Bienes Muebles En Bodega	-40.511.278,30	-58.780.113,61	18.268.835,31	-31,08%
1.6.85.15	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-3.243.405.119,55	-1.377.782.102,12	-1.865.623.017,43	135,41%
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>		<b>147.638.015.863,46</b>	<b>149.805.298.855,85</b>	<b>-2.167.282.992,39</b>	<b>-1,45%</b>

De conformidad con lo anterior, se presenta en el periodo julio – septiembre de 2025 una disminución neta total de \$ 2.167.282.992,39, originada principalmente por los registros en la

cuenta 1.6.85- Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y equipo, con una variación neta total -\$ 2.171.004.985,60, debido al registro de las depreciaciones del trimestre, entre las que se destaca la depreciación a los bienes inmuebles por \$ 884.250.880,14 y a los equipos de comunicación y computación por \$ 1.698.431.451,23.

De otra parte, a continuación, se presentan las principales operaciones registradas en el grupo de propiedades, planta y equipo en el periodo julio - septiembre de 2025:

- Resumen de ingresos de bienes devolutivos al inventario por la suma de \$ 22.899.995,86, así:

<i><b>Id #</b></i>	<i><b>Fecha</b></i>	<i><b>Grupo</b></i>	<i><b>Nombre Grupo</b></i>	<i><b>NIT</b></i>	<i><b>Proveedor</b></i>	<i><b>Detalle</b></i>	<i><b>Valor \$</b></i>	<i><b>Concepto</b></i>
ID 5	24/09/2025	224	Equipo de Computo	901737862	Unión Temporal Solidaria-Axa-Allianz-Mhcp2023	Computador portátil	5.699.998,85	Reposición
ID 6	24/09/2025	224	Equipo de Computo	901737862	Unión Temporal Solidaria-Axa-Allianz-Mhcp2023	Computador portátil	5.999.999,04	Reposición
ID 7	24/09/2025	224	Equipo de Computo	901737862	Unión Temporal Solidaria-Axa-Allianz-Mhcp2023	Computador portátil	5.199.998,93	Reposición
ID 8	24/09/2025	224	Equipo de Computo	901737862	Unión Temporal Solidaria-Axa-Allianz-Mhcp2023	Computador portátil	5.999.999,04	Reposición
<b>Total</b>							<b>22.899.995,86</b>	

- Resumen de egresos por baja de bienes, por valor de \$ 19.178.002,65, así

<i><b>Comprobante</b></i>	<i><b>Fecha</b></i>	<i><b>Grupo</b></i>	<i><b>Nombre Grupo</b></i>	<i><b>Detalle</b></i>	<i><b>Valor \$</b></i>
Ed 573	24/09/2025	224	Equipo de Computación	Computador portátil	4.932.299,55
Ed 574	24/09/2025	224	Equipo de Computación	Computador portátil	4.932.299,55
Ed 576	24/09/2025	224	Equipo de Computación	Computador portátil	4.381.104,00
Ed 579	24/09/2025	224	Equipo de Computación	Computador portátil	4.932.299,55
<b>Total</b>					<b>19.178.002,65</b>

### **Nota 5. Grupo 1.9. Otros activos**

El Grupo 19 – Otros activos, que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$8.645.540.646.288,20 incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la entidad en la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Así mismo, este grupo incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido clasificados en otras categorías de activos y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

De este modo, a 30 de septiembre de 2025, este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>1.9.05</b>	<b>Bienes Y Servicios Pagados Anticipado Por</b>	<b>216.955.771.148,72</b>	<b>228.714.503.544,82</b>	<b>-11.758.732.396,10</b>	<b>-5,14%</b>
<b>1.9.05.05</b>	<b>Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones</b>	5.353.617.636,92	7.481.700.933,34	-2.128.083.296,42	-28,44%
<b>1.9.05.08</b>	<b>Mantenimiento</b>	279.635.665,20	364.685.490,54	-85.049.825,34	-23,32%
<b>1.9.05.15</b>	<b>Otros Beneficios A Los Empleados</b>	3.949.119.484,60	3.943.654.206,94	5.465.277,66	0,14%
<b>1.9.05.90</b>	<b>Otros Bienes Y Servicios Pagados Anticipado Por</b>	207.373.398.362,00	216.924.462.914,00	-9.551.064.552,00	-4,40%
<b>1.9.08</b>	<b>Recursos Entregados En Administración</b>	<b>8.372.129.149.465,67</b>	<b>8.248.228.738.386,03</b>	<b>123.900.411.079,64</b>	<b>1,50%</b>
<b>1.9.08.01</b>	<b>En Administración</b>	5.984.363.735.361,86	5.909.507.515.880,01	74.856.219.481,85	1,27%
<b>1.9.08.05</b>	<b>Recursos Fonpet Por Distribuir</b>	2.387.765.414.103,81	2.338.721.222.506,02	49.044.191.597,79	2,10%
<b>1.9.09</b>	<b>Depósitos Entregados En Garantía</b>	<b>756.980.318,06</b>	<b>756.980.318,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.9.09.03</b>	<b>Depósitos Judiciales</b>	756.980.318,06	756.980.318,06	0,00	0,00%
<b>1.9.26</b>	<b>Derechos En Fideicomiso</b>	<b>67.666.666,83</b>	<b>67.666.666,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.9.26.03</b>	<b>Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo</b>	67.666.666,83	67.666.666,83	0,00	0,00%
<b>1.9.70</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>235.074.822.268,84</b>	<b>234.030.124.413,30</b>	<b>1.044.697.855,54</b>	<b>0,45%</b>
<b>1.9.70.07</b>	<b>Licencias</b>	13.897.772.802,14	12.931.834.494,52	965.938.307,62	7,47%
<b>1.9.70.08</b>	<b>Softwares</b>	221.092.292.324,74	221.013.532.776,82	78.759.547,92	0,04%
<b>1.9.70.10</b>	<b>Activos Intangibles En Fase De Desarrollo</b>	84.757.141,96	84.757.141,96	0,00	0,00%
<b>1.9.75</b>	<b>Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)</b>	<b>-207.405.662.140,12</b>	<b>-202.138.032.444,30</b>	<b>-5.267.629.695,82</b>	<b>2,61%</b>
<b>1.9.75.07</b>	<b>Licencias</b>	-9.269.768.980,39	-6.462.361.156,67	-2.807.407.823,72	43,44%
<b>1.9.75.08</b>	<b>Softwares</b>	-198.135.893.159,73	-195.675.671.287,63	-2.460.221.872,10	1,26%
<b>1.9.76</b>	<b>Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)</b>	<b>-578.918.654,31</b>	<b>-578.918.654,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.9.76.07</b>	<b>Softwares</b>	-578.918.654,31	-578.918.654,31	0,00	0,00%
<b>1.9.86</b>	<b>Activos Diferidos Seguros Con Cobertura Mayor A Doce Meses</b>	<b>28.540.837.214,52</b>	<b>30.080.621.183,70</b>	<b>-1.539.783.969,18</b>	<b>-5,12%</b>
<b>1.9.86.09</b>	<b>Seguros Con Cobertura Mayor A Doce Meses</b>	28.540.837.214,52	30.080.621.183,70	-1.539.783.969,18	-5,12%
<b>Total Otros activos</b>		<b>8.645.540.646.288,21</b>	<b>8.539.161.683.414,13</b>	<b>106.378.962.874,08</b>	<b>1,25%</b>

De conformidad con lo anterior, el aumento neto total de \$106.378.962.874,08 producido en este grupo en el tercer trimestre de 2025 en relación con el segundo trimestre de 2025, se explica principalmente por los movimientos presentados en los siguientes conceptos:

✓ **Cuenta 1908 – Recursos entregados en administración**

Esta cuenta que corresponde al valor de los recursos entregados en administración por parte del MHCP para el cumplimiento de diversos fines, asciende a 30 de septiembre de 2025 a \$8.372.129.149.465,67

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2025 se presentó un incremento neto total de \$123.900.411.079,64 en las subcuentas que integran la referida cuenta 1.9.08 – Recursos Entregados en Administración, cuyo detalle se revela a continuación:

• **Subcuenta 190801 – Recursos entregados en administración**

Esta subcuenta que a 30 de septiembre de 2025 tiene un saldo de \$5.984.363.735.361,86, refleja incremento neto total en el tercer trimestre de 2025 de \$74.856.219.481,85, de conformidad con el detalle que se presenta a continuación:

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 30/06/2025	Saldo a 30/09/2025	Variación
BANCOLDEX	Convenio Interadministrativo del 16/01/2007	Administración por parte de BANCOLDEX de los recursos del programa de inversión Banca de las oportunidades creado por el Decreto 3078/2006	111.863.927.480,00	113.004.698.672,00	1.140.771.192,00
ICETEX	Convenio Interadministrativo 7.026-2008 cod 120555	Financiar totalmente los costos de matrícula y materiales en cursos de formación en inglés para los funcionarios del MHCP.	108.114.345,96	108.124.724,01	10.378,05
	Convenio Interadministrativo 7.004-2011 conve 121750	Administrar los recursos proporcionados por el MHCP al ICETEX denominado Fondo de crédito para estudios en el exterior Minhacienda.	1.748.871.828,42	1.742.853.798,19	-6.018.030,23
	Código 121821CONV 7.003-2014	Crédito Educativos a funcionarios del MHCP convenio No.2014-076 (interior)	0,00	0	0,00
	Convenio Interadministrativo 7.002-2019 Código 122059	Recursos destinados a financiar la educación formal de los servidores públicos de la Entidad "Fondo Crédito Educativo al Interior del país Minhacienda ICETEX"	112.693.997,80	112.915.049,35	221.051,55
	Convenio Interadministrativo 7.003-2025 Código 122167	Constituir y regular un Fondo en administración mediante el cual se otorguen créditos educativos para estudios en el interior del país, créditos 100% condonables para financiar educación formal en el interior del país	0,00	253.343.978,68	253.343.978,68
TESORO NAL	Resolución 3423 del 24/12/2021	Cuenta Especial Subsidio a la Comisión crédito FNG	1.277.823.553.735,51	1.249.684.533.627,51	-28.139.020.108,00
		Fondo Liquidez bonos pensionales	3.812.127.276,14	13.498.989.378,98	9.686.862.102,84
	Contrato de encargo Fiduciario No.1519 del 31/12/2002	Fondo Contingencias Entidades Estatales	144.038.115,68	154.340.560,46	10.302.444,78
		Fondo Estabilización Precios de los Combustibles FEPC	0,00	4.059.241.370,18	4.059.241.370,18
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	Convenio Interadministrativo de Cooperación 7,004-2023	Administración de las garantías en los términos establecidos en la Ley 546 de 1999, el Decreto 347 de	264.230.572.354,00	272.578.737.098,00	8.348.164.744,00

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 30/06/2025	Saldo a 30/09/2025	Variación
		2023 (garantías Hipotecarias Bonos ley 546/1999)			
FOGAFIN	Otrosí de Unificación No.1 a los contratos interadministrativos suscritos el 26/06/1999, el 27/04/2000 y el 26/09/2000 entre el MHCP y FOGAFIN	Consolidar la ejecución de los contratos interadministrativos vigentes suscritos en los años 1999 y 2000 entre el Fondo y el Ministerio, tendientes a capitalizar el IFI y los establecimientos de crédito, y determinar las obligaciones vigentes entre las partes que se suscriban.	204.952.198.070,50	199.628.836.565,50	-5.323.361.505,00
FDN	Contrato de Fidencia Mercantil 6,001-2020	PA fondo nacional para el desarrollo de la infraestructura FONDES	4.044.711.418.676,00	4.129.537.120.539,00	84.825.701.863,00
<b>Totales</b>			<b>5.909.507.515.880,01</b>	<b>5.984.363.735.361,86</b>	<b>74.856.219.481,85</b>

De este modo, durante el periodo se destaca en la subcuenta 1.9.08.01- Recursos Entregados en Administración, el aumento neto total de \$84.825.701.863,00 reflejado en el PA Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES), generado principalmente por los rendimientos de las inversiones de administración de liquidez cuyo saldo a 30 de septiembre de 2025 está compuesto por: a) Certificados de Depósito a término (CDT) por valor de \$1.334.238.677.697, y b) Bonos Híbridos emitidos por la Financiera de Desarrollo Nacional FDN por \$2.552.516.248.510.

De igual forma, la principal disminución durante el periodo julio-septiembre de 2025 se refleja en la cuenta especial creada en el Tesoro Nacional para la administración del subsidio a la Comisión de créditos del FNG por valor de \$28.139.020.108, la cual en lo corrido en el año registra las siguientes operaciones:

Concepto	Valor
<b>Saldo 1/01/2025</b>	<b>1.352.893.289.327,00</b>
Pago efectuado en enero de 2025, factura 563, correspondiente a los créditos siniestrados con garantía del FNG colocados durante el año 2020, en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020	52.390.087.093,00
Pago efectuado en junio de 2025, factura 563, correspondiente a los créditos siniestrados con garantía del FNG colocados durante el año 2020, en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020	22.679.648.736,00
Pago efectuado en julio de 2025, factura 705, correspondiente a los créditos siniestrados con garantía del FNG colocados durante el año 2020, en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020	28.139.020.108,00
<b>Saldo 30/09/2025</b>	<b>1.249.684.533.390,00</b>

**• Subcuenta 190805 – Recursos FONPET por distribuir**

A 30 de septiembre de 2025 esta subcuenta refleja un saldo de \$2.387.765.414.103,81, que corresponde a los recursos girados por el MHCP a las Administradoras del FONPET, los cuales no han sido distribuidos aún entre las Entidades Territoriales, y por tal razón se reflejan a nombre del "Ente General".

Asimismo, es pertinente señalar que la disminución neta de \$-1.434.398.978.831,85 revelada en relación con el saldo a diciembre de 2024 corresponde principalmente a los siguientes ítems:

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
<b>Saldo a 31-12-2024</b>	<b>\$ 3.822.164.392.935,66</b>
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	121.580.633.364,02
(-) Distribuciones	1.537.863.352.764,84
(-) Rendimientos financieros negativos generados según portafolio del FONPET.	18.116.259.431,03
<b>Variación neta</b>	<b>\$-1.434.398.978.831,85</b>
<b>Nuevo Saldo a 30/09/2025</b>	<b>\$2.387.765.414.103,81</b>

El detalle de las partidas enunciadas es el siguiente:

- **Distribución de los recursos a las entidades territoriales en virtud de lo establecido por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución No 4102 de diciembre 31 de 2024**

Este concepto por valor de \$1.537.863.352.764,84 corresponde al valor distribuido mediante Resolución No. 4102 de diciembre 31 de 2024 "Por la cual se distribuyen los recursos que aportó la Nación al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, durante el período enero de 2012 - diciembre de 2022, junto con sus rendimientos y, se asignan estos recursos a las cuentas individuales de las entidades territoriales beneficiarias en el FONPET".

Sobre el particular se precisa que si bien la resolución se expidió el 31 de diciembre de 2024, ésta quedó en firme en enero de 2025 y, en consecuencia, la aplicación de los recursos en el Sistema FONPET fue efectuada en el referido mes.

La suma distribuida por \$1.537.863.352.764,84, está integrada por:

- Impuesto de Timbre Nacional por valor de \$177.161.254.015.44
  - Rendimientos Impuesto de Timbre Nacional por valor de \$1.360.417.850.763.63
  - Privatizaciones Nacionales por \$142.499.123.96
  - Capitalizaciones Privadas por \$141.748.861.81
- **Rendimientos financieros generados en el portafolio de FONPET durante el primer trimestre del año 2025.**

Según informe enviado por la DGRESS durante el segundo trimestre del año 2025, el valor neto de \$103.464.373.932,99 corresponde a los rendimientos financieros generados por los Recursos del FONPET sin distribuir, administrados por el Consorcio FONPET.

Finalmente, como complemento de lo anterior, se destaca que, en lo corrido del año 2025, no se han presentado aportes periódicos por el pago del impuesto de Timbre.

## PASIVOS

Los pasivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que a 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$15.442.427.876.974,10, se integran de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2	<b>Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda</b>	<b>185.411.950,35</b>	<b>185.411.950,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.2.30	<b>Bonos Y Títulos De Incentivo</b>	185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%
2.3	<b>Préstamos Por Pagar</b>	<b>756.980.318,09</b>	<b>756.980.318,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.3.14	<b>Financiamiento Interno De Largo Plazo</b>	756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
2.4	<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>8.915.776.890.232,25</b>	<b>6.566.431.221.458,27</b>	<b>2.349.345.668.773,98</b>	<b>35,78%</b>
2.4.01	<b>Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales</b>	13.413.623,00	14.877.994,00	-1.464.371,00	-9,84%
2.4.02	<b>Subvenciones Por Pagar</b>	337.755.200.455,00	242.754.254.094,00	95.000.946.361,00	39,13%
2.4.03	<b>Transferencias Por Pagar</b>	6.057.333.944.068,48	3.980.552.611.921,48	2.076.781.332.147,00	52,17%
2.4.07	<b>Recursos A Favor De Terceros</b>	180.099.312.494,81	131.164.299.192,02	48.935.013.302,79	37,31%
2.4.24	<b>Descuentos De Nomina</b>	715.881.202,41	652.091.569,13	63.789.633,28	9,78%
2.4.36	<b>Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre</b>	837.453.059,00	898.364.916,00	-60.911.857,00	-6,78%
2.4.45	<b>Impuesto Al Valor Agregado - Iva</b>	67.186,55	63.865,55	3.321,00	5,20%
2.4.60	<b>Créditos Judiciales</b>	129.406.815.953,38	609.960.894,57	128.796.855.058,81	21115,59%
2.4.90	<b>Otras Cuentas Por Pagar</b>	2.209.614.802.189,62	2.209.784.697.011,52	-169.894.821,90	-0,01%
2.5	<b>Beneficios A Los Empleados</b>	<b>5.920.920.617.715,12</b>	<b>6.522.524.203.406,22</b>	<b>-601.603.585.691,10</b>	<b>-9,22%</b>
2.5.11	<b>Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo</b>	17.674.803.196,12	18.040.863.414,22	-366.060.218,10	-2,03%
2.5.14	<b>Beneficios Posempleo Pensiones</b>	5.903.245.814.519,00	6.504.483.339.992,00	-601.237.525.473,00	-9,24%
2.7	<b>Provisiones</b>	<b>604.787.976.758,32</b>	<b>604.151.749.772,00</b>	<b>636.226.986,32</b>	<b>0,11%</b>
2.7.01	<b>Litigios Demandas</b>	16.865.790.536,32	16.605.935.752,00	259.854.784,32	1,56%
2.7.07	<b>Garantías</b>	20.543.414.430,00	20.167.042.228,00	376.372.202,00	1,87%
2.7.90	<b>Provisiones Diversas</b>	567.378.771.792,00	567.378.771.792,00	0,00	0,00%

<i>Código contable</i>	<i>Nombre</i>	<i>30-sep-2025</i>	<i>30-jun-2025</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
<b>2.9</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>0,00</b>	<b>21.008,55</b>	<b>-21.008,55</b>	<b>0,00%</b>
<b>2.9.10</b>	<b>Ingresos Recibidos Por Anticipado</b>	0,00	21.008,55	-21.008,55	0,00%
<b>Total Pasivos</b>		<b>15.442.427.876.974,10</b>	<b>13.694.049.587.913,40</b>	<b>1.748.378.289.060,70</b>	<b>12,77%</b>

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presentan los principales movimientos que se registraron en el pasivo:

### **Nota 6. Grupo 22. Emisión y Colocación de títulos de deuda**

El saldo de este grupo por valor de \$185.411.950,35, está integrado por la subcuenta 223002 – Certificados de reembolso tributario (CERT) de la cuenta 2230 – Bonos y títulos de incentivo, y corresponde principalmente a los certificados de reembolso tributario otorgados a las entidades como incentivo al incremento de las inversiones en hidrocarburos y explotación minera que a 30 de septiembre de 2025 están pendientes de redimir, en razón a que según informe enviado por el Banco de la República se encuentran embargados.

Los términos y condiciones de los certificados de reembolso tributario se presentan a continuación:

<b>Nombre de los títulos:</b>	Certificados de Reembolso Tributario CERT
<b>Clase y denominación:</b>	Tasa fija, al descuento y denominados en pesos
<b>Plazo:</b>	Cinco (5) años
<b>Forma de los títulos y utilización:</b>	Títulos a la orden, libremente negociables en el mercado secundario y divisibles. No tienen cupones de interés y están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia. Se pueden utilizar para el pago de impuestos de carácter nacional administrados por la DIAN desde el año dos hasta el año cinco de su otorgamiento.

Finalmente, se precisa que durante lo corrido del año 2025 no se han registrado movimientos en este grupo.

### **Nota 7. Grupo 23. Préstamos por pagar**

Este grupo, cuyo saldo asciende a \$756.980.318,09, está integrado por la subcuenta 231407 – Préstamos del gobierno general, de la cuenta 2314 - Financiamiento interno de largo plazo, corresponde a las obligaciones del MHCP con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) originadas en los depósitos judiciales constituidos con fondos de las cuentas bancarias del Tesoro Nacional embargadas por procesos instaurados en contra del Ministerio.

Para el registro de esta operación se ha dado cumplimiento al concepto N°20182000019451 del 6 de marzo de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece:

*"Considerando que los recursos de la DGCPN son embargados como consecuencia de la demanda impuesta al MHCP, siendo ambas entidades contables públicas separadas, y que a partir de ello se deriva una obligación de pago por parte del Ministerio, se configura la existencia de un préstamo por pagar, toda vez que no representa una partida que se genere a partir de las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de forma independiente a que no se haya fijado una tasa o un plazo para su pago en el momento del embargo ni posteriormente.*

*Adicionalmente, debe entenderse que de forma implícita existe un desembolso por parte de la DGCPN, y que a partir de ello, surge un compromiso de pago para el Ministerio, toda vez que en el momento inicial, la obligación derivada del embargo no fue solventada con sus recursos. De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que, pese a no haberse fijado una tasa de interés, se tendrá en cuenta que siendo el valor que pagará el Ministerio, igual al monto embargado inicialmente, la tasa de interés efectiva sería equivalente al cero por ciento.*

(...)

*Bajo el supuesto de los recursos embargados pertenecen a la DGCPN, al configurarse la existencia de un préstamo por pagar para el Ministerio, y que de acuerdo a lo mencionado, la tasa de interés efectiva resultante es igual al cero por ciento, y conforme a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015, para efectos de la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, se tendrá en cuenta que al medir estos préstamos en la fecha de transición por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de interés efectiva, se obtendrá como resultado que dicho valor presente corresponde al valor en libros reconocido previamente, el cual deberá ser igual al valor de los recursos embargados.*

(...)

*En línea con lo mencionado previamente, considerando las características de los préstamos y de la tasa de interés efectiva de los mismos, y que de acuerdo a los parámetros establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio medirá tales pasivos al costo amortizado, con la particularidad que como consecuencia de la tasa, el costo efectivo asociado será también igual a cero, de tal forma que el préstamo se amortizará en su totalidad en el momento del pago".*

De conformidad con lo anterior, a 30 de septiembre de 2025 el siguiente es el detalle del saldo de los embargos realizados al Tesoro Nacional:

<b>Demandante</b>	<b>Juzgado</b>	<b>Valor</b>
Jorge Enrique Salamanca	Ejecutivo 213/2009 Juzgado 16 Laboral de Bogotá	168.265.500,00
Belisario Forero	Ejecutivo Juzgado 13	115.721.429,82
Humberto Fandiño Guerrero	Ejecutivo Juzgado 16 de Bogotá	136.105.865,24
Iván De Jesús Rodríguez Bustillo	Ejecutivo No.2008-00152 Juzgado promiscuo del circuito Montelíbano Córdoba	283.387.523,00
Marcos Guillermo Sánchez Carvajal	Ejecutivo Juzgado 16 laboral del Circuito de Bogotá	4.500.000,00

<i>Demandante</i>	<i>Juzgado</i>	<i>Valor</i>
Diego Villaba Becerra	Juzgado	49.000.000,00
<b>Total</b>		<b>756.980.318,06</b>

Finalmente, es pertinente señalar que en lo corrido del año 2025 no se han registrado movimientos en este grupo.

**Nota 8. Grupo 24. Cuentas por Pagar**

Este grupo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$8.915.776.890.232,24, corresponde a las obligaciones adquiridas por el MHCP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Adicional a lo anterior, es conveniente señalar que los principales movimientos de este grupo se reflejan en las siguientes cuentas:

✓ **Cuenta 2403- Transferencias por pagar**

Esta cuenta que representa el valor de las obligaciones adquiridas por el MHCP por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, refleja un saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$6.057.333.944.068,47, y tuvo incremento neto total de \$2.076.781.332.147 en el tercer semestre de 2025, que se refleja principalmente en la subcuenta 2.4.03.20- Sistema General de Participaciones para pensiones – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET que tuvo incremento neto de \$2.066.277.417.601 en el último trimestre originado en el reconocimiento de la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET (9 nueve doceavas 2025 y reintegro del préstamo FONPET), según anexo 1 y 2 Documento SGP 102 2025.

Como complemento de lo anterior, es pertinente señalar que las transferencias por pagar a cargo del MHCP asociadas al Sistema General de Participaciones (Propósito General, Para FONPET, Alimentación Escolar, municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena, Resguardos Indígenas y Atención integral de la primera infancia), totalizan a septiembre de 2025 la suma de \$5.412.731.151.837,00, y presentaron un aumento de \$2.388.527.831.532,00 respecto a la última doceava del 2024, en lo relativo a las asignaciones para propósito general, alimentación escolar, municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena y resguardos indígenas:

De este modo, el detalle de las operaciones registradas en las subcuentas asociadas al referido Sistema General de Participaciones se presenta a continuación:

• **Subcuenta 240319- SGP- Propósito General**

<b>Resumen Movimiento III Trimestre 2025</b>	
<b>Subcuenta 2.4.03.19 Propósito General</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo Inicial Ultima Doceava 2024 1/01/2025</b>	<b>\$ 538,747,111,878.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 6,707,357,441,900.00
Causación nueve doceavas 2025 DNP SGP-99-2025 Anexo 4.	\$ 6,939,802,383,552.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 771,192,053,530.00</b>

• **Subcuenta 240320- Sistema general de participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales**

<b>Resumen Movimiento III Trimestre 2025</b>	
<b>Subcuenta 2.4.03.20 FONPET</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo Inicial 1/01/2025</b>	<b>\$ 2,422,665,540,483.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 0.00
Causación nueve doceavas, más préstamo FONPET 2025 DNP SGP-102-2025	\$ 2,066,277,417,601.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 4,488,942,958,084.00</b>

• **Subcuenta 240321- Sistema general de participaciones - Programas de alimentación escolar**

<b>Resumen Movimiento III Trimestre 2025</b>	
<b>Subcuenta 2.4.03.21 Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo Inicial Ultima Doceava 2024 1/01/2025</b>	<b>\$ 24,348,182,201.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 301,980,685,616.00
Causación nueve doceavas 2025 DNP SGP-99-2025 Anexo 5.	\$ 312,481,032,390.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 34,848,528,975.00</b>

• **Subcuenta 240322- Sistema general de participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre el río Grande de la Magdalena**

<b>Resumen Movimiento III Trimestre 2025</b>	
<b>Subcuenta 2.4.03.22 Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
<b>Saldo Inicial Ultima Doceava 2024 1/01/2025</b>	<b>\$ 3,895,709,151.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 48,204,302,931.00
Causación nueve doceavas 2025 DNP SGP-98-2025 Anexo 5.	\$ 49,996,965,042.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 5,688,371,262.00</b>

• **Subcuenta 240323- Sistema General de Participaciones - Resguardos indígenas**

Resumen Movimiento III Trimestre 2025	
Subcuenta 2.4.03.23 Sistema general de participaciones - resguardos indígenas	
Concepto	Valor \$
<b>Saldo Inicial Ultima Doceava 2024 1/01/2025</b>	<b>\$ 30,814,294,491.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 313,546,337,911.00
Causación nueve doceavas 2025 DNP SGP-98-2025 Anexo 6.	\$ 324,980,273,655.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 42,248,230,235.00</b>

• **Subcuenta 240325- Sistema general de participaciones - Atención integral a la primera infancia**

Resumen Movimiento III Trimestre 2025	
Subcuenta 2.4.03.25 Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia	
Concepto	Valor \$
<b>Saldo Inicial 1/01/2025</b>	<b>\$ 3,732,482,101.00</b>
Pagos realizados en el año.	\$ 0.00
Causaciones realizadas en el año.	\$ 0.00
<b>Saldo 30-09-2025</b>	<b>\$ 3,732,482,101.00</b>

De otra parte, considerando que se trata de un concepto representativo dentro de las transferencias por pagar, a continuación se presenta el detalle de la subcuenta 240326:

• **Subcuenta 240326 – Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros**

Esta subcuenta que refleja las obligaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de los recursos destinados a la financiación de los sistemas de transporte masivo y los sistemas estratégicos de transporte público se redujo durante el año 2025 en un valor neto total \$ 1.081.225.325.279,45, en razón a los pagos realizados por obligaciones causadas en 2024 para los siguientes STM:

Empresa	Nit	Entidad Territorial	Saldo 31/12/2024	Saldo 30/09/2025	Variación
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	900403616	Municipio De Soacha	115.817.971.818,00	0,00	-115.817.971.818,00
Metro Cali Sa Acuerdo De Reestructuración	805013171	Santiago De Cali	68.981.444.517,00	68.981.444.517,00	0,00
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	890923668	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín	483.135.949.879,00	0,00	-483.135.949.879,00

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Saldo 31/12/2024</i>	<i>Saldo 30/09/2025</i>	<i>Variación</i>
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	900403616	Departamento De Cundinamarca	334.872.821.307,00	348.346.525.416,00	13.473.704.109,00
Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán "Movilidad Futura S.A.S."	900323358	Municipio De Popayán	4.333.484.670,80	0,00	-4.333.484.670,80
Sitp Santa Marta	900342579	Santamarta	12.000.000.000,00	0,00	-12.000.000.000,00
Metro De Bogotá S.A	901038962	Bogotá Distrito Capital	257.392.158.928,31	0,00	-257.392.158.928,31
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	830063506	Bogotá Distrito Capital	315.397.612.803,50	102.324.740.043,16	-213.072.872.760,34
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Ibagué SAS	901287299	Municipio De Ibagué	57.830.325.615,31	48.883.734.283,31	-8.946.591.332,00
<b>Totales</b>			<b>1.649.761.769.538,92</b>	<b>568.536.444.259,47</b>	<b>-1.081.225.325.279,45</b>

De otra parte, es pertinente precisar que durante el tercer trimestre de 2025 esta subcuenta se incrementó en \$13.473.704.109, en razón a la actualización al IPC del mes de julio de 2025 de la obligación a favor de la Empresa Férrea Regional S.A.S, según Otrosí 2 del Convenio de Cofinanciación para el proyecto Regiotram de Occidente vigencia 2024.

✓ **Cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros**

Ésta cuenta que representa el valor de los recursos que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, asciende a \$ 180.099.312.494,81, presentando una disminución neta total de \$-1.258.404.069.104,11, reflejado principalmente en la subcuenta 240726 – Rendimientos financieros, que corresponden a los rendimientos causados en el Tesoro Nacional de los recursos del FONPET por distribuir y que están pendientes de trasladar al FONPET, a continuación se presentan los principales movimientos:

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
<b>Saldo a 12-31-2024</b>	<b>\$ 1,434,908,547,451,92</b>
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	121.580.633.364,02
(-) Distribuciones Portafolio FONPET.	1,360,417,850,763,63
(-) Rendimientos financieros negativos generados según portafolio del FONPET.	18.116.259.431,03
<b>Variación neta</b>	<b>\$ -1.256.953.476.830,64</b>
<b>Nuevo Saldo a 31-09-2025</b>	<b>\$ 177.955.070.621,28</b>

Por su parte, la disminución neta de \$-1.256.953.476.830,64, que se revela en esta cuenta en el periodo enero-septiembre 2025 se genera principalmente con ocasión de los siguientes conceptos:

- Disminución neta total de -\$ 1.360.417.850.763,63, que corresponde a la distribución de los rendimientos financieros generados por los recursos relacionados con el impuesto de timbre que aportó la Nación al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

-FONPET-, durante el período enero de 2012 - diciembre de 2022. Dicha distribución fue realizada según Resolución 4102 de diciembre 31 del 2024 (cuya firmeza se materializó en 2025), y aplicada en el Sistema FONPET durante el primer trimestre 2025.

- Aumento neto total de \$ 103.464.373.932,99 de los rendimientos financieros generados por el Portafolio FONPET durante lo corrido del año 2025.

✓ **Cuenta 2460- Créditos judiciales**

Esta cuenta cuyo saldo a 30 de septiembre de 2025 es de \$129.406.815.953,38, incluye las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, así como otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter laboral o administrativo.

A continuación se presenta la composición del saldo a 30 de septiembre, comparativo con el reflejado a 30 de junio de 2025:

Concepto	Saldo 30/09/2025	Saldo 30/06/2025	Diferencia
Procesos judiciales	129.317.811.071	518.764.161	128.799.046.910
Costas procesales	88.587.582	91.196.734	-2.609.152
<b>Total</b>	<b>129.406.815.953</b>	<b>609.960.895</b>	<b>128.796.855.058</b>

De este modo, teniendo en cuenta que el saldo de la cuenta a 30 de junio de 2025 ascendía a \$609.960.895, el incremento por valor de \$128.796.855.058,81, se explica principalmente por la revelación de la obligación judicial pendiente de pago a cargo del MHCP por valor de \$128.799.046.910,79, surgida con ocasión de la sentencia de segunda instancia por valor de \$138.236.513.444,3490, proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor de los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca.

De conformidad con lo anterior, el valor de la sentencia por \$138.236.513.444,3490 se distribuye de la siguiente manera:

Municipio	NIT	%	Valor
Almeida	891801281	8%	11.058.921.075,5479
Chivor	800131177	8%	11.058.921.075,5479
Garagoa	800025608	8%	11.058.921.075,5479
Macanal	891801129	20%	27.647.302.688,8698
Miraflores	820004411	6%	8.294.190.806,6609
San Luis de Gaceno	891802151	8%	11.058.921.075,5479
Santa María	800029386	20%	27.647.302.688,8698
Somondoco	800029826	8%	11.058.921.075,5479
Sutatenza	800028576	8%	11.058.921.075,5479
Ubalá	899.999.385	6%	8.294.190.806,6609
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>138.236.513.444,3490</b>

En este contexto, y considerando que el cumplimiento de la sentencia se irá materializando progresivamente, en la medida en que el Tribunal Administrativo de Boyacá autorice los pagos específicos conforme a los proyectos presentados por las entidades territoriales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestionó en el mes de julio de 2025 la realización de los siguientes pagos:

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>																								
Municipio De Sutatenza	2.125.000.000	<p>Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Sutatenza Boyacá, identificado con Nit. 800.028.576-4, para que adelante el proyecto "Ampliación, mejoramiento y dotación de la planta física, para el desarrollo de programas de educación superior, en el Municipio de Sutatenza, Departamento de Boyacá", que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.</p> <p>Al respecto, cabe precisar que si bien el giro de la totalidad de los recursos destinados al proyecto será efectuado al Municipio de Sutatenza por \$2.125.000.000, el beneficio del Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza se extiende a los municipios de Santa María en un 20%, Macanal en un 20%, San Luis de Gaceno en un 10%, Somondoco en un 10%, Chivor en un 10%, y Almeida en un 10%, mientras que al municipio de Sutatenza le corresponde el 20%.</p> <p>De este modo, para efectos de la distribución de los recursos de la sentencia objeto de cumplimiento se pactó que la suma de \$2.125.000.000 sería distribuida entre dichos municipios conforme a los siguientes porcentajes y valores:</p> <table border="0"> <tr> <td>Santa María</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Macanal</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>San Luis de Gaceno</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Somondoco</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Chivor</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Almeida</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sutatenza</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total 100%</b></td> <td></td> <td><b>\$2.125.000.000,00</b></td> </tr> </table>	Santa María	20%	\$425.000.000,00	Macanal	20%	\$425.000.000,00	San Luis de Gaceno	10%	\$212.500.000,00	Somondoco	10%	\$212.500.000,00	Chivor	10%	\$212.500.000,00	Almeida	10%	\$212.500.000,00	Sutatenza	20%	\$425.000.000,00	<b>Total 100%</b>		<b>\$2.125.000.000,00</b>	Resolución 1874 de 2025
Santa María	20%	\$425.000.000,00																									
Macanal	20%	\$425.000.000,00																									
San Luis de Gaceno	10%	\$212.500.000,00																									
Somondoco	10%	\$212.500.000,00																									
Chivor	10%	\$212.500.000,00																									
Almeida	10%	\$212.500.000,00																									
Sutatenza	20%	\$425.000.000,00																									
<b>Total 100%</b>		<b>\$2.125.000.000,00</b>																									
Municipio De Somondoco	2.953.082.154	<p>Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Somondoco Boyacá, identificado con Nit. 800.029.826-5, para que adelante cuatro (4) proyectos que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.</p>	Resolución 1875 de 2025																								

Nombre beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Municipio De Almeida	4.359.384.379	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Almeida Boyacá, identificado con Nit. 891.801.281-3, para que adelante dos (2) proyectos que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.	Resolución 1876 de 2025
<b>Total pagos</b>	<b>9.437.466.534</b>		

De conformidad con lo expuesto, y considerando que una vez efectuados los referidos pagos en el mes de julio de 2025, se mantiene a 30 de septiembre de 2025 un saldo por pagar de la sentencia de \$128.799.046.910,8, a continuación se presenta el detalle de las sumas adeudadas a cada uno de los municipios beneficiarios:

Municipio	%	Valor inicial de la sentencia	Descripción Proyectos Viabilizados	Total primeros giros julio (Res. 1874,1875 y 1876)	Res. N°	Saldo por pagar a 30 de septiembre/25
Almeida	8%	11.058.921.075,55	Cocinas, alcobas, unidades sanitarias vivienda rural	4.243.232.105,00	1876	<b>6.487.036.696,08</b>
			Placa huellas	116.152.274,47	1876	
			Planta física programas de educación superior	212.500.000,00	1874	
Chivor	8%	11.058.921.075,55	Planta física programas de educación superior	212.500.000,00	1874	<b>10.846.421.075,55</b>
Garagoa	8%	11.058.921.075,55				<b>11.058.921.075,55</b>
Macanal	20%	27.647.302.688,87	Planta física programas de educación superior	425.000.000,00	1874	<b>27.222.302.688,87</b>
Miraflores	6%	8.294.190.806,66				<b>8.294.190.806,66</b>
San Luis de Gaceno	8%	11.058.921.075,55	Planta física programas de educación superior	212.500.000,00	1874	<b>10.846.421.075,55</b>
Santa María	20%	27.647.302.688,87	Planta física programas de educación superior	425.000.000,00	1874	<b>27.222.302.688,87</b>
Somondoco	8%	11.058.921.075,55	Formación artística	580.316.792,00	1875	<b>7.893.338.921,47</b>
			Información turística urbana	177.245.600,09	1875	
			Vivienda población en pobreza	1.573.810.627,07	1875	
			Esquema de ordenamiento territorial	621.709.134,92	1875	
			Planta física programas de educación superior	212.500.000,00	1874	
Sutatenza	8%	11.058.921.075,55	Planta física programas de educación superior	425.000.000,00	1874	<b>10.633.921.075,55</b>
Ubalá	6%	8.294.190.806,66				<b>8.294.190.806,66</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 138.236.513.444,3490</b>		<b>\$ 9.437.466.533,5500</b>		<b>\$ 128.799.046.910,8</b>

De otra parte, con respecto al comportamiento consolidado de las sentencias y conciliaciones del MHCP durante la vigencia 2025, es conveniente señalar que se han efectuado los siguientes pagos:

Nombre beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Ana Isabel Rodríguez Deladino	1.248.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de la señora Ana Isabel Rodríguez - Mesada del mes de diciembre de 2024	Resolución 3138 de 2024 Resolución 3296 de 2024
Benilda Espitia De Benavides	2.768.262	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de	Resolución 3136 de 2024 Resolución 3293 de 2024

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
		la señora Benilda Espitia de Benavides (mesada de diciembre de 2024)	
Flor Angela Muñoz Perez	1.248.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas (mesada del mes de diciembre de 2024)	Resolución 3137 de 2024 Resolución 3294 de 2024
Miguel Eduardo Aragón	2.594.230	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor del señor MIGUEL EDUARDO ARAGÓN - Mesadas correspondientes al mes de diciembre de 2024	Resolución 3135 de 2024 Resolución 3295 de 2024
Universidad Nacional De Colombia	288.300	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor del señor MIGUEL EDUARDO ARAGÓN - Aportes correspondientes al mes de diciembre de 2024	Resolución 3135 de 2024 Resolución 3295 de 2024
Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	52.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de la señora Ana Isabel Rodríguez - Aportes del mes de diciembre de 2024	Resolución 3138 de 2024 Resolución 3296 de 2024
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	307.600	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de la señora Benilda Espitia de Benavides (Aportes del mes de diciembre de 2024)	Resolución 3136 de 2024 Resolución 3293 de 2024
Salud Total Entidad Promotora De Salud	52.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y el pago de unos aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud a favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas (aportes del mes de diciembre de 2024)	Resolución 3137 de 2024 Resolución 3294 de 2024
Octavio De Jesús López Zuluaga	454.263	Costas procesales	Resolución 4041 de 2024 Resolución 4077 de 2024
Jairo Jaramillo Montoya	2.633.409	Costas procesales	Resolución 4009 de 2024
Edwin De Jesús Hincapié Velasquez	1.933.050	Costas procesales	Resolución 4096 de 2024
Juan Bautista Gelvez Acevedo	1.123.287	Costas procesales	Resolución 4094 de 2024
Carlos Enrique Pino Guerra	2.660.000	Costas procesales	Resolución 3994 de 2024 Resolución 4078 de 2024
Victor Hernando Arévalo Vander Huck	2.000.000	Costas procesales	Resolución 4084 de 2024
Guillermo Rey Bolaños	1.100.000	Costas procesales	Resolución 4097 de 2024
Blanca Nelly Flórez Piedrahita	3.000.000	Costas procesales	Resolución 4100 de 2024
Consuelo Gaitán Muñoz	1.580.000	Costas procesales	Resolución 4087 de 2024

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Luz Eneth Torres Gonzalez	908.526	Costas procesales	Resolución 3928 de 2024
Luz Stella Lopera Cardona	1.160.000	Costas procesales	Resolución 2862 de 2024 Resolución 4080 de 2024
Adriana Maria Jaramillo Jaramillo	1.000.000	Costas procesales	Resolución 4086 de 2024
Ana Maria Martinez Bautista	500.000	Costas procesales	Resolución 4083 de 2024
Francisco Luis Grajales Ramirez	2.877.803	Costas procesales	Resolución 4085 de 2024
Santiago Adolfo Gallego Baena	1.300.000	Costas procesales	Resolución 4101 de 2024
Jesús Maria Ramirez Serna	1.416.500	Costas procesales	Resolución 4089 de 2024
Orlando Alberto Molano Moreno	1.038.901	Costas procesales	Resolución 4088 de 2024
Maria Del Pilar Mendieta Monsalve	3.900.000	Costas procesales	Resolución 4042 de 2024
Francisco Luis Grajales Ramirez	606.461	Por medio de la cual se liquida y ordena el pago de los intereses a que alude la Resolución No 4085 del 30 de diciembre de 2024	Resolución 0219 de 2025
Jose Enrique Cuellar Artunduaga	1.817.052	Costas procesales	Resolución 0283 de 2025
Laura Melva Gallego Bernal	17.416.500	Costas procesales e intereses	Resolución 0519 de 2025
Miguel Eduardo Aragón	8.187.366	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 550 de 2025
Ana Isabel Rodriguez Deladino	4.099.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 548 de 2025
Flor Angela Muñoz Perez	4.099.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 549 de 2025
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regim	171.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro	Resolución 549 de 2025

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
		Vargas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En I	171.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 548 de 2025
Universidad Nacional De Colombia	909.900	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 550 de 2025
Jose Otto Portocarrero Salazar	900.000	Costas procesales	Resolución 663 de 2025
Maria Deide Betancourt Desilva	1.500.000	Costas procesales	Resolución 664 de 2025
Sofia Eunice Castillo Méndez	1.160.000	Costas procesales	Resolución 661 de 2025
Luz Marina Mejía Martínez	467.556	Costas procesales	Resolución 662 de 2025
Gustavo Adolfo Bolívar Loaiza	1.300.000	Costas procesales	Resolución 660 de 2025
Rosalba Macias Vivares	1.300.000	Costas procesales	Resolución 640 de 2025
Ana Eva Hincapié Mora	4.640.000	Costas procesales	Resolución 727 de 2025
Laura Melva Gallego Bernal	140.260.000	Por la cual se cumple una sentencia - pago de cuota parte de bono pensional por los tiempos laborados ante la ESE Hospital Santa Ana de Palestina desde el 01 de septiembre de 1979 hasta el 30 de mayo de 1989 - a favor de la señora Laura Melva Gallego Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.850.318	Resolución 820 de 2025
Jaime Ignacio Baquero Villalba	300.000	Costas procesales	Resolución 659 de 2025 Resolución 837 de 2025
Jorge Marino Buitrago Parra	1.133.333	Costas procesales	Resolución 845 de 2025
Alberto Adriano Garcia Bustos	1.500.000	Costas procesales	Resolución 848 de 2025
Gloria Amanda Castro	2.500.000	Costas procesales	Resolución 842 de 2025
Consuelo Mayerly Sarmiento Aguilera	1.300.000	Costas procesales	Resolución 873 de 2025
Sara Libia Jiménez Rodríguez	1.300.000	Costas procesales	Resolución 844 de 2025

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Maria Elena Restrepo Restrepo	1.527.802	Costas procesales	Resolución 786 de 2025
Victor Julio Lora Benedetty	1.000.000	Costas procesales	Resolución 785 de 2025
Luis Carlos Rubiano Benavides	580.000	Costas procesales	Resolución 879 de 2025
Fernando Luzardo Vela Bernate	1.650.000	Costas procesales	Resolución 880 de 2025
Maria Lucia Cristina Llano Restrepo	1.740.000	Costas procesales	Resolución 881 de 2025
Ana Celia Fuentes Hoyos	5.100.000	Costas procesales	Resolución 878 de 2025
Ana Isabel Rodríguez Deladino	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino, correspondiente al mes de abril de 2025	Resolución 548 de 2025
Flor Angela Muñoz Perez	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al mes de abril de 2025	Resolución 549 de 2025
Entidad Promotora De Salud Famisanar	57.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025	Resolución 548 de 2025
Salud Total Entidad Promotora De Salud	57.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al mes de abril de 2025	Resolución 549 de 2025
German Gonzalez	1.500.000	Costas procesales	Resolución 1091 de 2025
Dora Alba Uribe Ospina	1.908.526	Costas procesales	Resolución 1092 de 2025
Aida Soraya Arias Frye	500.000	Costas procesales	Resolución 1499 de 2025
Orlando Salgado Ramirez	2.320.000	Costas procesales	Resolución 284 de 2025
Miguel Eduardo Aragón	2.729.122	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondiente al mes de abril de 2025	Resolución 550 de 2025
Universidad Nacional De Colombia	303.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula	Resolución 550 de 2025

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
		de ciudadanía No. 19.125.211, correspondiente al mes de abril de 2025	
Ana Isabel Rodríguez Deladino	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de mayo de 2025	Resolución 1700 de 2025
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervención	57.000	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de mayo de 2025	Resolución 1700 de 2025
Flor Angela Muñoz Perez	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de mayo de 2025	Resolución 1701 de 2025
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contrib	57.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de mayo de 2025	Resolución 1701 de 2025
Municipio De Sutatenza	2.125.000.000	<p>Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Sutatenza Boyacá, identificado con Nit. 800.028.576-4, para que adelante el proyecto "Ampliación, mejoramiento y dotación de la planta física, para el desarrollo de programas de educación superior, en el Municipio de Sutatenza, Departamento de Boyacá", que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.</p> <p>Al respecto, cabe precisar que si bien el giro de la totalidad de los recursos destinados al proyecto será efectuado al Municipio de Sutatenza por \$2.125.000.000, el beneficio del Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza se extiende a los municipios de Santa María en un 20%, Macanal en un 20%, San Luis de Gaceno en un 10%, Somondoco en un 10%, Chivor en un 10%, y Almeida en un 10%, mientras que al municipio de Sutatenza le corresponde el 20%.</p> <p>De este modo, para efectos de la distribución de los recursos de la sentencia objeto de cumplimiento se pactó que la suma de \$2.125.000.000 sería distribuida entre dichos</p>	Resolución 1874 de 2025

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>																								
		<p>municipios conforme a los siguientes porcentajes y valores:</p> <table border="0"> <tr> <td>Santa María</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Macanal</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>San Luís de Gaceno</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Somondoco</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Chivor</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Almeida</td> <td>10%</td> <td>\$212.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sutatenza</td> <td>20%</td> <td>\$425.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total 100%</b></td> <td></td> <td><b>\$2.125.000.000,00</b></td> </tr> </table>	Santa María	20%	\$425.000.000,00	Macanal	20%	\$425.000.000,00	San Luís de Gaceno	10%	\$212.500.000,00	Somondoco	10%	\$212.500.000,00	Chivor	10%	\$212.500.000,00	Almeida	10%	\$212.500.000,00	Sutatenza	20%	\$425.000.000,00	<b>Total 100%</b>		<b>\$2.125.000.000,00</b>	
Santa María	20%	\$425.000.000,00																									
Macanal	20%	\$425.000.000,00																									
San Luís de Gaceno	10%	\$212.500.000,00																									
Somondoco	10%	\$212.500.000,00																									
Chivor	10%	\$212.500.000,00																									
Almeida	10%	\$212.500.000,00																									
Sutatenza	20%	\$425.000.000,00																									
<b>Total 100%</b>		<b>\$2.125.000.000,00</b>																									
Municipio Somondoco De	2.953.082.154	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Somondoco Boyacá, identificado con Nit. 800.029.826-5, para que adelante cuatro (4) proyectos que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.	Resolución 1875 de 2025																								
Municipio Almeida De	4.359.384.379	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Almeida Boyacá, identificado con Nit. 891.801.281-3, para que adelante dos (2) proyectos que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado Lalo Enrique Olarte Rincón.	Resolución 1876 de 2025																								
Jaime Chaparro Ochoa	11.600.000	Costas procesales	Resolución 1881 de 2025																								
Jaime Alberto Echeverry Bermeo	4.272.345	Costas procesales	Resolución 1884 de 2025																								
Jose William Duque Duque	2.200.000	Costas procesales	Resolución 1882 de 2025																								
Luis Emilio Vélez Castaño	1.755.606	Costas procesales	Resolución 1916 de 2025																								
Fernando Suarez Castro	500.000	Costas procesales	Resolución 1917 de 2025																								
Luz Dary Vélez Gonzalez	5.940.000	Costas procesales	Resolución 1918 de 2025																								
Minerva Espitia De Beltran	10.918.074	Dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Sexto Administrativo de la ciudad de Turbo de fecha 5 de mayo del 2025, y por el Tribunal Administrativo de Antioquia de fecha 9 de junio de 2025, en lo que se refiere a la condena	Resolución 2036 de 2025																								

<i>Nombre beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
		impuesta a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del proceso No. 05837-33-33-006-2025-00053-00 y 01, a favor de la señora Minerva Espitia de Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.162.091,	
Maria Claudia Gutierrez Rincon	1.160.000	Costas procesales	Resolución 1880 de 2025
Miguel Eduardo Aragón	8.187.366	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2025	Resolución 2129 de 2025
Universidad Nacional De Colombia	909.900	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2025	Resolución 2129 de 2025
Miguel Eduardo Aragón	2.729.122	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondiente al mes de agosto de 2025	Resolución 2221 de 2025 Resolución 2495 de 2025
Ana Isabel Rodriguez Deladino	2.733.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de junio y julio de 2025	Resolución 2127 de 2025
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervención	114.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de junio y julio de 2025	Resolución 2127 de 2025
Ana Isabel Rodriguez Deladino	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de agosto	Resolución 2223 de 2025 Resolución 2497 de 2025
Flor Angela Muñoz Perez	4.156.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes a los meses de junio, julio y la mesada adicional del mes de junio	Resolución 2128 de 2025
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regi	114.000	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes a los meses de junio y julio	Resolución 2128 de 2025

Nombre beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Flor Angela Muñoz Perez	1.366.500	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al mes de agosto de 2025	Resolución 2222 de 2025 Resolución 2496 de 2025
<b>Total pagos</b>			
<b>enero - septiembre 2025</b>			
		<b>- 9.760.225.495</b>	

✓ **Cuenta 2490- Otras cuentas por pagar**

Esta cuenta que corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas anteriormente, asciende a 30 de septiembre de 2025 a \$2.209.614.802.189,62.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de las subcuentas que integran la cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar:

• **Subcuenta 249059 – Concurrencia para el pago de pensiones**

La subcuenta 249059 – Concurrencia para el pago de pensiones, presenta a 30 de septiembre un saldo por valor de \$2.205.662.099.048,01, y una disminución durante la vigencia 2025 por la suma de \$96.733.030.570,00, tal como se detalla a continuación:

<b>Resumen movimiento cuenta 2.4.90.59 Concurrencia diciembre 2024 - septiembre 2025</b>	
Concepto	Valor
<b>Saldo 31/12/2024</b>	<b>2.302.395.129.618,01</b>
Ajuste reclasificación concurrencia a ESE Hospital Santander del Municipio de Caicedonia	901.524.040,00
Pago concurrencia a ESE Hospital Santander del Municipio de Caicedonia - Valle del Cauca	-901.524.040,00
Pago concurrencia a ESE Hospital Universitario San Jorge	-56.662.286.258,00
Pago concurrencia a ESE Hospital San Rafael del municipio	-46.143.839,00
Pago concurrencia a ESE Hospital de Caldas	-34.399.151.877,00
Pago concurrencia a ESE Atención Seguridad Social Bienestar Salud ESE	-5.200.000.000,00
Pago concurrencia a ESE Hospital General San Isidro	-400.848.123,00
Pago concurrencia a ESE Hospital San Vicente de Paul	-24.600.473,00
<b>Nuevo saldo 30/09/2025</b>	<b>\$ 2.205.662.099.048,01</b>
<b>Disminución</b>	<b>-\$ 96.733.030.570,00</b>

**Nota 9. Grupo 25. Beneficios a los empleados**

Este grupo que a 30 de septiembre de 2025 revela un saldo de 5.920.920.617.715,12 corresponde a todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados. Asimismo, se incluyen como beneficios a empleados los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de la Nación.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de la cuenta más representativa en el referido grupo.

✓ **Cuenta 2514- Beneficios Posempleo Pensiones**

El saldo en esta cuenta a 30 de septiembre de 2025 es de \$ 5.903.245.814.519,00 y corresponde a los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el MHCP en representación de la Nación.

Asimismo, se precisa que durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025 se presentó una disminución neta total de \$ -1.140.449.703.768,31 generada como consecuencia del registro de las siguientes operaciones:

<b>Resumen movimiento bonos pensionales enero – septiembre 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Saldo 01/01/2025</b>	<b>\$ 7,043,695,518,287,31</b>
(+) <i>Bonos Pensionales (Capital e Intereses) Emitidos.</i>	3.390.373.591.896,69
(-) <i>Bonos Pensionales Compensados Pagados por la Nación a Nombre de Colpensiones</i>	479.858.299.000,00
(-) <i>Bonos Anulados</i>	1.073.624.378.657,00
(-) <i>Bonos Pensionales (Capital e Intereses) Pagados con Títulos de Tesorería TES.</i>	2.170.929.418.729,61
(-) <i>Bonos pensionales (Capital e Intereses) pagados con servicio de la deuda de la Nación.</i>	670.425.588.009,00
(-) <i>Bonos pensionales (Capital e Intereses) pagados con Fondo de Liquidez.</i>	135.985.611.269,39
<b>Nuevo saldo 30/09/2025</b>	<b>\$ 5.903.245.814.519,00</b>
<b>Disminución</b>	<b>\$ -1.140.449.703.768,31</b>

**Nota 10. Grupo 27. Provisiones**

En este grupo, cuyo saldo a 30 de septiembre de 2025 es de \$ 604.787.976.758,32,00 se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del MHCP que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

A continuación se presenta el detalle de las principales cuentas que integran el saldo del Grupo 27 – Provisiones:

✓ **Cuenta 2701- Litigios y demandas**

El saldo reflejado a 30 de septiembre de 2025 que asciende a \$ 16.865.790.536,32, revela el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del MHCP, con respecto a las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, y se ha podido realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Sobre el particular, cabe precisar que el referido valor se encuentra integrado por procesos administrativos por valor de \$16.717.753.729,65 y por procesos laborales por la suma de \$148.036.806,67, cuya probabilidad de pérdida fue calificada como alta por la Subdirección Jurídica del MHCP.

✓ **Cuenta 2790- Provisiones diversas**

Esta cuenta que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$567.378.771.792,00 corresponde a los pasivos estimados registrados en la subcuenta 2.7.90.26 – Concurrencia para el pago de pensiones, la cual, a su vez en el periodo diciembre 2024- septiembre de 2025 reveló una disminución neta total de -\$11.310.695.996,00, en virtud del registro de las siguientes operaciones:

<b>Resumen movimiento cuenta 2.7.90.26 Concurrencia para el pago de pensiones diciembre 2024 - septiembre 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Saldo 31/12/2024</b>	<b>578.689.467.788,00</b>
E.S.E. Hospital Santander	-901.524.040,00
Municipio De Apartado	-673.474.224,00
Ese Hospital José María Córdoba	-1.078.261.724,00
Hospital Local Del Municipio De Yotoco Empresa Social Del Estado	-145.839.299,00
Empresa Social Del Estado Hospital San Jorge De Calima El Darien	-9.250.752,00
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E	-367.117.713,00
E.S.E. Hospital Local De Candelaria Valle	-232.237.241,00
Hospital Santa Ana E.S.E	-148.893.422,00
Empresa Social Del Estado (E.S.E) Hospital "Santa Cruz"	-383.942.677,00
Ese Hospital Laureano Pino San Jose De La Montaña	-176.108.635,00
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel	-3.187.525.825,00
Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael	-1.902.428.662,00
Hospital San Antonio	-19.783.359,00
Hospital San Francisco De Asís	-369.187.869,00
Nueva Empresa Social Del Estado Hospital San Rafael De Jericó	-408.110.953,00
Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Sonsón - Antioquia	-461.552.184,00
Hospital Gonzalo Contreras Empresa Social Del Estado	-617.271.793,00
Hospital Benjamín Barney Gasca Ese	-76.977.872,00
Hospital Santa Ana de los Caballeros E.S.E	-151.207.752,00
<b>Nuevo saldo 30/09/2025</b>	<b>567.378.771.792,00</b>
<b>Disminución</b>	<b>-\$ 11.159.488.244,00</b>

## **PATRIMONIO**

### **Nota 11. Grupo 31. Patrimonio de las entidades de gobierno**

A 30 de septiembre de 2025 el patrimonio de la Entidad Contable Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General asciende a \$103.253.275.938.080,00 y está conformado de la siguiente manera:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>	<b>103.253.275.938.080,00</b>	<b>103.929.930.822.368,00</b>	<b>-676.654.884.288,13</b>	<b>-0,65%</b>
<b>3.1.05</b>	<b>Capital Fiscal</b>	<b>41.089.474.413.195,00</b>	<b>41.089.474.413.195,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3.1.05.06</b>	<b>Capital Fiscal</b>	41.089.474.413.195,00	41.089.474.413.195,00	0,00	0,00%
<b>3.1.09</b>	<b>Resultados De Ejercicios Anteriores</b>	<b>42.615.971.020.331,80</b>	<b>42.615.970.682.731,80</b>	<b>337.600,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3.1.09.01</b>	<b>Utilidad O Excedentes Acumulados</b>	68.963.786.784.691,40	68.963.786.447.091,40	337.600,00	0,00%
<b>3.1.09.02</b>	<b>Pérdidas O Déficits Acumulados</b>	-26.347.815.764.359,50	-26.347.815.764.359,50	0,00	0,00%
<b>3.1.10</b>	<b>Utilidad O Excedente Del Ejercicio</b>	<b>-1.665.066.557.765,80</b>	<b>-2.303.328.207.419,70</b>	<b>638.261.649.653,89</b>	<b>-27,71%</b>
<b>3.1.10.01</b>	<b>Utilidad O Excedente Del Ejercicio</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>3.1.10.02</b>	<b>Pérdida O Déficit Del Ejercicio</b>	-1.665.066.557.765,80	-2.303.328.207.419,70	638.261.649.653,89	-27,71%
<b>3.1.46</b>	<b>Ganancias O Pérdidas En Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado Con Cambios En El Patrimonio</b>	<b>48.447.966,00</b>	<b>48.447.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3.1.46.02</b>	<b>Instrumentos De Patrimonio - Empresas Privadas</b>	48.447.966,00	48.447.966,00	0,00	0,00%
<b>3.1.48</b>	<b>Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas</b>	<b>21.085.455.563.033,30</b>	<b>22.400.249.017.930,40</b>	<b>-1.314.793.454.897,10</b>	<b>-5,87%</b>
<b>3.1.48.02</b>	<b>Inversiones En Sociedades De Economía Mixta</b>	21.113.696.738.106,10	22.428.490.193.003,20	-1.314.793.454.897,10	-5,86%
<b>3.1.48.03</b>	<b>Inversiones En Empresas Públicas</b>	-28.241.175.072,82	-28.241.175.072,82	0,00	0,00%
<b>3.1.49</b>	<b>Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas</b>	<b>127.393.051.319,96</b>	<b>127.516.467.964,98</b>	<b>-123.416.645,02</b>	<b>-0,10%</b>
<b>3.1.49.02</b>	<b>Inversiones En Sociedades De</b>	127.393.051.319,96	127.516.467.964,98	-123.416.645,02	-0,10%

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-jun-2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
	<b>Economía Mixta</b>				
<b>Total Patrimonio</b>		<b>103.253.275.938.080,00</b>	<b>103.929.930.822.368,00</b>	<b>-676.654.884.288,13</b>	<b>-0,65%</b>

Ahora bien, en relación con el patrimonio a 31 de diciembre de 2024, la disminución neta es de -\$2.187.968.358.595,00 originado principalmente por el registro de las siguientes operaciones:

- La disminución neta total de -\$534.47.147.961,50,00 reflejada en la cuenta 3.1.48 – Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, generada con ocasión de la actualización de las inversiones patrimoniales sobre las cuales Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce el control.
- El incremento neto total de \$511.646.587,39 en la cuenta 3.1.49 - Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial inversiones en asociadas, derivado de la actualización de las inversiones patrimoniales en las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce influencia significativa.
- El incremento neto total en la cuenta 3.1.09 - Resultados de ejercicios anteriores por valor de \$5.727.601.328.061,09, de los cuales \$5.716.867.627.515,59 corresponden a la reclasificación al inicio de 2025 del resultado del ejercicio obtenido a 31 de diciembre de 2024, y \$ 10.745.054.695,44 obedecen principalmente al ajuste realizado en enero de 2025 a las inversiones patrimoniales en GECELCA y CEDELCA, toda vez que para la aplicación del método de participación patrimonial en el mes de diciembre de 2024, las empresas aportaron al MHCP certificaciones que fueron modificadas con posterioridad al cierre del ejercicio contable de la vigencia 2024.
- La disminución por el resultado negativo del ejercicio a septiembre de 2025, reflejado en la cuenta 3.1.10- Resultado del ejercicio, el cual refleja una suma de -\$1.665.066.557.765,80 y que surge como consecuencia del registro de los ingresos menos los gastos del MHCP.

De este modo, a continuación, se presenta el análisis de los ingresos y gastos que integran el Estado de Resultados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 30 de septiembre de 2025.

***Notas asociadas al Estado de Resultados  
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025  
Comparativo con 01 de enero al 30 de septiembre de 2024<sup>9</sup>***

Es importante tener en cuenta para el análisis del resultado del ejercicio, que la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Gestión General es una entidad ejecutora de gastos, y que el recaudo de los ingresos que genera se refleja en los activos del Estado de Situación Financiera de la Entidad Contable Pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y no en el Ministerio.

De este modo, los recaudos que se producen se registran en el MHCP en las cuentas de gasto 5720- Operaciones de Enlace y 5722 – Operaciones sin Flujo de Efectivo del Grupo 57- Operaciones Interinstitucionales, lo cual incide en el análisis del comportamiento del resultado del ejercicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General.

## **INGRESOS**

Los ingresos del MHCP que a 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$41.812.707.326.923,80, están conformados por los siguientes conceptos:

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-sep-2024</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>4.1</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>4.593.289.514,96</b>	<b>17.900.962,00</b>	<b>4.575.388.552,96</b>	<b>25559,46%</b>
<b>4.1.10</b>	<b>Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios</b>	4.593.289.514,96	17.900.962,00	4.575.388.552,96	25559,46%
<b>4.4</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>675.915.000.365,92</b>	<b>689.278.517.800,42</b>	<b>-13.363.517.434,50</b>	<b>-1,94%</b>
<b>4.4.13</b>	<b>Sistema General De Regalías</b>	7.957.964.019,63	6.859.910.513,24	1.098.053.506,39	16,01%
<b>4.4.28</b>	<b>Otras Transferencias</b>	667.957.036.346,29	682.418.607.287,18	-14.461.570.940,89	-2,12%
<b>4.7</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>21.131.168.774.273,00</b>	<b>30.063.965.490.502,80</b>	<b>-8.932.796.716.229,80</b>	<b>-29,71%</b>
<b>4.7.05</b>	<b>Fondos Recibidos</b>	11.157.466.879.954,00	17.706.386.067.854,50	-6.548.919.187.900,50	-36,99%
<b>4.7.20</b>	<b>Operaciones De Enlace</b>	730.254.006,00	4.729.470.561,00	-3.999.216.555,00	-84,56%
<b>4.7.22</b>	<b>Operaciones Sin Flujo De Efectivo</b>	9.972.971.640.312,98	12.352.849.952.087,20	-2.379.878.311.774,22	-19,27%
<b>4.8</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>20.001.030.262.769,90</b>	<b>22.600.621.683.203,20</b>	<b>-2.599.591.420.433,30</b>	<b>-11,50%</b>

<sup>9</sup> El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", señala: "En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior".

<i>Código contable</i>	<i>Nombre</i>	<i>30-sep-2025</i>	<i>30-sep-2024</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
<b>4.8.02</b>	<b>Financieros</b>	574.201.064.864,11	274.007.293.907,27	300.193.770.956,84	109,56%
<b>4.8.06</b>	<b>Ajuste Por Diferencia En Cambio</b>	0,00	954.622.814.049,05	-954.622.814.049,05	0,00%
<b>4.8.08</b>	<b>Ingresos Diversos</b>	11.059.856.774.355,10	10.066.172.961.039,70	993.683.813.315,40	9,87%
<b>4.8.11</b>	<b>Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas</b>	8.359.970.654.056,87	11.294.607.393.128,40	-2.934.636.739.071,53	-25,98%
<b>4.8.12</b>	<b>Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas</b>	5.756.785.850,44	5.441.633.925,53	315.151.924,91	5,79%
<b>4.8.30</b>	<b>Reversión Del Deterioro Del Valor</b>	33.458.997,56	9.716.497,52	23.742.500,04	244,35%
<b>4.8.31</b>	<b>Reversión De Provisiones</b>	1.211.524.645,86	5.759.870.655,66	-4.548.346.009,80	-78,97%
<b>Total Ingresos</b>		<b>41.812.707.326.923,80</b>	<b>53.353.883.592.468,40</b>	<b>-11.541.176.265.544,60</b>	<b>-21,63%</b>

De conformidad con lo anterior, a continuación se presenta el detalle de las principales operaciones registradas a 30 de septiembre de 2025:

### **Nota 12. Grupo 41. Ingresos Fiscales**

A 30 de septiembre de 2025 este grupo refleja un monto de \$4.593.289.514,96, de los cuales \$4.054.321.808,17 se registraron en el mes de septiembre en la subcuenta 4.1.10.61-Contribuciones, en virtud de lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 01571 del 19/09/2025, con la que se efectuó la liquidación de la posición neta del primer trimestre de 2025 a favor del Fondo de Estabilización de los Precios a los Combustibles (FEPC) y a cargo de la Organización TERPEL S.A.

### **Nota 13. Grupo 44. Transferencias y subvenciones**

Este grupo, que asciende a \$675.915.000.365,92, incluye las cuentas que representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como activos monetarios y no monetarios recibidos de otras entidades públicas.

A continuación se presenta el detalle de la cuenta que refleja el saldo más significativo en este grupo:

#### **✓ Cuenta 4.4.28 – Otras Transferencias**

El saldo de \$667.957.036.346,29 registrado en esta cuenta, corresponde principalmente al valor de los bonos pensionales pagados al 30 de septiembre de 2025 con presupuesto del servicio de la deuda, de conformidad con el artículo 61 del Decreto 1523 del 18 de diciembre 2024, que estableció que durante la vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al **servicio de deuda del PGN** o mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES

Clase B, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones.

**Nota 14. Grupo 47. Operaciones Interinstitucionales**

Este grupo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$21.131.168.774.273,00 incluye las cuentas que representan a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

A continuación se presentan las cuentas que revelan los saldos más significativos:

✓ **Cuenta 4705 - Fondos recibidos**

Esta cuenta refleja a 30 de septiembre de 2025 los fondos recibidos de la DGCPTN por valor de \$11.157.466.879.954,00,00 para el pago de las obligaciones del MHCP con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales se han recibido \$9.564.340.046.016,07 para gastos de funcionamiento y \$1.593.126.833.937,95 para atender gastos de inversión.

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2025 corresponden principalmente a los pagos de obligaciones generadas por los siguientes conceptos:

- Transferencias a las entidades territoriales beneficiarias del Sistema General de Participaciones (ultima doceava de 2024 y 8 doceavas de 2025) por valor total de \$9.089.239.443.069,00
- Capitalización de GENSA por valor de \$ 90.000.000.000,00 y de SATENA por \$83.851.400.000.
- Aportes al Banco Centroamericano de Integración Económica por la suma de \$7.554.554.375
- Giros para la cofinanciación de los Sistemas de Transporte Masivo por valor total de \$1.094.699.029.388,45, según el siguiente detalle:

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Variación</i>
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	900403616	Municipio De Soacha	115.817.971.818,00
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	890923668	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín	483.135.949.879,00
Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros	900323358	Municipio De Popayán	4.333.484.670,80

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Variación</i>
De Popayán "Movilidad Futura S.A.S."			
Sitp Santa Marta	900342579	Santamarta	12.000.000.000,00
Metro De Bogotá S.A	901038962	Bogotá Distrito Capital	257.392.158.928,31
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	830063506	Bogotá Distrito Capital	213.072.872.760,34
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Ibagué Sas	901287299	Municipio De Ibagué	8.946.591.332,00
<b>Totales</b>			<b>1.094.699.029.388,45</b>

- Giros por valor total de \$107.892.518.814 por concepto de la concurrencia de la Nación para atender obligaciones pensionales del sector salud, según convenios de concurrencia con los siguientes hospitales:

<i>Entidad territorial</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
Departamento Valle Del Cauca Del	633.160.362,00	Contrato de concurrencia no. 013 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 del ESE hospital Santander del municipio de Caicedonia-valle del cauca.
Departamento Valle Del Cauca Del	135.333.870,00	Contrato de concurrencia no. 013 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 del ESE hospital Santander del municipio de Caicedonia-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca Del	114.617.270,00	Contrato de concurrencia no. 013 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Santander del municipio de Caicedonia-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca Del	18.412.538,00	Contrato de concurrencia no. 013 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Santander del municipio de Caicedonia-valle del cauca
Departamento Risaralda De	36.733.030.570,00	Contrato de concurrencia a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 modificadorio 09 al contrato 858 de 1998 del departamento de Risaralda
Departamento Risaralda De	20.000.000.000,00	contrato de concurrencia a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 modificadorio 09 al contrato 858 de 1998 del departamento de Risaralda
Departamento Caldas De	36.723.957.188,00	Contrato de concurrencia a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 10-08-1991 modificadorio 08 al contrato 1186 de 1997 del departamento de caldas Manizales,
Departamento Antioquia De	587.472.054,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Jose maria Córdoba del municipio de concepción -Antioquia
Departamento Antioquia De	132.728.767,00	Contrato de concurrencia no. 007 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san Rafael del municipio Girardota- Antioquia
Departamento Antioquia De	800.263.003,00	Contrato de concurrencia no. 007 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san Rafael del municipio girardota- Antioquia
Departamento Valle Del Cauca Del	482.957.113,00	Contrato de concurrencia no. 017 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Gonzalo contreras del municipio de la unión-valle del cauca
Departamento Antioquia De	369.150.254,00	Contrato de concurrencia no. 007 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san Rafael del municipio girardota-antioquia.
Departamento Valle Del Cauca Del	291.427.574,00	Contrato de concurrencia no. 019 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital santa cruz del municipio de Trujillo-valle del cauca
Departamento Antioquia De	254.782.616,00	Contrato de concurrencia no. 010 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san juan de dios del municipio de sonson-antioquia

**Informe Financiero y contable trimestral  
a 30 de septiembre de 2025**

<i>Entidad territorial</i>		<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
Departamento Antioquia	De	600.286.638,00	Contrato de concurrencia no. 007 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san Rafael del municipio girardota-antioquia.
Departamento Antioquia	De	236.320.266,00	Contrato de concurrencia no. 006 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Manuel uribe angel del municipio de envigado-Antioquia
Departamento Antioquia	De	182.111.278,00	Contrato de concurrencia no. 010 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san juan de dios del municipio de sonson-antioquia
Departamento Caldas	De	3.276.042.812,00	Contrato de concurrencia a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 10-08-1991 modificadorio 08 al contrato 1186 de 1997 del departamento de caldas Manizales
Departamento Antioquia	De	2.848.501.903,00	Contrato de concurrencia no. 006 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Manuel uribe angel del municipio de envigado-Antioquia
Departamento Antioquia	De	517.199.398,00	Contrato de concurrencia no. 002 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Antonio roldan betancur liquidado del municipio de apartado-Antioquia
Departamento Antioquia	De	187.975.040,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital José maria cordoba del municipio de concepcion-antioquia
Departamento Antioquia	De	240.895.097,00	Contrato de concurrencia no. 001 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san francisco de Asís del municipio de anza-antioquia
Departamento Antioquia	De	139.998.497,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital José maria cordoba del municipio de concepcion-antioquia
Departamento Antioquia	De	180.250.081,00	Contrato de concurrencia no. 008 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la nueva ese hospital san Rafael de jerico del municipio jerico-antioquia
Departamento Valle Del Cauca	Del	170.396.668,00	Contrato de concurrencia no. 021 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital la buena esperanza del municipio de yumbo-valle del cauca,
Departamento Antioquia	De	37.852.164,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital José maria cordoba del municipio de concepcion-antioquia
Departamento Valle Del Cauca	Del	7.626.726,00	Contrato de concurrencia no. 014 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san Jorge de calima el Darién del municipio de calima el Darién-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	9.360.884,00	Contrato de concurrencia no. 017 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Gonzalo contreras del municipio de la unión-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	19.585.757,00	Contrato de concurrencia no. 016 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Benjamín barney gasca del municipio de florida-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	38.500.934,00	Contrato de concurrencia no. 020 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital local de yotoco del municipio de yotoco-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	47.109.708,00	Contrato de concurrencia no. 015 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital local de candelaria del municipio de candelaria-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	57.392.115,00	Contrato de concurrencia no. 016 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital Benjamín barney gasca del municipio de florida-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	76.467.393,00	Contrato de concurrencia no. 012 de 2024 - a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital santa ana del municipio de bolivar-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	72.426.029,00	Contrato de concurrencia no. 012 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital santa ana del municipio de bolivar-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	107.338.365,00	Contrato de concurrencia no. 020 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital local de yotoco del municipio de yotoco-valle del cauca

<b>Entidad territorial</b>		<b>Valor</b>	<b>Concepto</b>
Departamento Valle Del Cauca	Del	99.405.377,00	Contrato de concurrencia no. 021 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital la buena esperanza del municipio de yumbo-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	98.889.366,00	Contrato de concurrencia no. 015 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital local de candelaria del municipio de candelaria-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	97.315.668,00	Contrato de concurrencia no. 021 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital la buena esperanza del municipio de yumbo-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	92.515.103,00	Contrato de concurrencia no. 019 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital santa cruz del municipio de trujillo-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	86.238.167,00	Contrato de concurrencia no. 015 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital local de candelaria del municipio de candelaria-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	1.624.026,00	Contrato de concurrencia no. 014 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san jorge de calima el darien del municipio de calima el darien-valle del cauca
Departamento Valle Del Cauca	Del	10.685.789,00	Contrato de concurrencia no. 017 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital gonzalo contreras del municipio de la union-valle del cauca
Departamento Antioquia	De	4.681.548,00	Contrato de concurrencia no. 009 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese laureano pino de san jose de la montana del municipio de san jose de la montana-antioquia
Departamento Antioquia	De	4.536.651,00	Contrato de concurrencia no. 001 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san francisco de asis del municipio de anza-antioquia
Departamento Antioquia	De	101.253.267,00	Contrato de concurrencia no. 006 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital manuel uribe angel del municipio de envigado-antioquia
Departamento Valle Del Cauca	Del	114.268.007,00	Contrato de concurrencia no. 017 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital gonzalo contreras del municipio de la union-valle del cauca
Departamento Antioquia	De	81.324.933,00	Contrato de concurrencia no. 001 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san francisco de asis del municipio de anza-antioquia
Departamento Antioquia	De	15.747.938,00	Contrato de concurrencia no. 001 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san francisco de asis del municipio de anza-antioquia
Departamento Antioquia	De	26.683.250,00	Contrato de concurrencia no. 001 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san francisco de asis del municipio de anza-antioquia
Departamento Antioquia	De	19.783.359,00	Contrato de concurrencia no. 003 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san antonio del municipio de buritica-antioquia
Departamento Antioquia	De	1.374.827,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital jose maria cordoba del municipio de concepcion-antioquia
Departamento Antioquia	De	124.311.862,00	Contrato de concurrencia no. 002 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital antonio roldan betancur liquidado del municipio de apartado-antioquia,
Departamento Antioquia	De	31.962.964,00	Contrato de concurrencia no. 002 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital antonio roldan betancur liquidado del municipio de apartado-antioquia
Departamento Antioquia	De	66.604.984,00	Contrato de concurrencia no. 009 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese laureano pino de san jose de la montana del municipio de san jose de la montana-antioquia
Departamento Antioquia	De	123.589.142,00	Contrato de concurrencia no. 004 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital jose maria cordoba del municipio de concepcion-antioquia

<b>Entidad territorial</b>		<b>Valor</b>	<b>Concepto</b>
Departamento Antioquia	De	98.559.366,00	Contrato de concurrencia no. 008 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la nueva ese hospital san rafael de jerico del municipio jerico-antioquia
Departamento Antioquia	De	93.100.548,00	Contrato de concurrencia no. 008 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la nueva ese hospital san rafael de jerico del municipio jerico-antioquia
Departamento Antioquia	De	85.036.271,00	Contrato de concurrencia no. 009 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese laureano pino de san jose de la montana del municipio de san jose de la montana-antioquia
Departamento Antioquia	De	36.200.958,00	Contrato de concurrencia no. 008 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la nueva ese hospital san rafael de jerico del municipio jerico-antioquia
Departamento Antioquia	De	24.658.290,00	Contrato de concurrencia no. 010 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital san juan de dios del municipio de sonson-antioquia
Departamento Antioquia	De	19.785.832,00	Contrato de concurrencia no. 009 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese laureano pino de san jose de la montana del municipio de san jose de la montana-antioquia
Departamento Antioquia	De	1.450.389,00	Contrato de concurrencia no. 006 de 2024 - a cargo de la nacion en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 de la ese hospital manuel uribe angel del municipio de envigado-antioquia
<b>Total</b>		<b>107.892.518.814,00</b>	

- Giros a la EICE Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar COLJUEGOS por la suma de \$25.936.000.000,00, según lo establecido en el artículo 38 del Decreto 1523 de 2024, así:

<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
27/01/2025	2.137.000.000,00
19/02/2025	2.525.000.000,00
31/03/2025	2.326.000.000,00
9/04/2025	2.225.000.000,00
20/05/2025	2.673.000.000,00
12/06/2025	4.600.000.000,00
7/07/2025	2.700.000.000,00
20/08/2025	2.950.000.000,00
10/09/2025	3.800.000.000,00
<b>Total</b>	<b>25.936.000.000,00</b>

- Giros a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas por valor total de \$11.267.446.470,00, en desarrollo del CT 7.009-2023 para desarrollar el proyecto de gestión inmobiliaria para la intervención, adecuación y dotación de la infraestructura física del MHCP.

<b>FECHA</b>	<b>Valor</b>
20/01/2025	3.811.000.000,00
27/02/2025	3.810.424.454,00
27/06/2025	3.646.022.016,00
<b>Total</b>	<b>11.267.446.470,00</b>

- Giro a la Previsora Compañía de Seguros, según contrato CT 9.002-2024, para asegurar los vehículos terrestres urbanos e intermunicipales, las embarcaciones fluviales de

transporte público, así como la carga y la tripulación, que los ampare ante pérdidas totales o parciales provenientes de atentados terroristas por valor de \$ 46.846.173.054

- Giro por valor total de \$258.259.086.298 a los Departamentos por concepto de participación en el impuesto de IVA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12 de 1986, según el siguiente detalle:

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
Sexto bimestre 2024	54.294.131.653,00
10% apropiación vigencia 2024	36.196.087.779,00
Primer bimestre 2025	55.922.955.622,00
Segundo bimestre 2025	55.922.955.622,00
Tercer bimestre 2025	55.922.955.622,00
<b>Total</b>	<b>258.259.086.298,00</b>

- Giro al Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca) por valor de \$19.558.715.375,00, para el pago de mesadas pensionales de los jubilados a 31 de diciembre de 1993 del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, en virtud de lo establecido en la Sentencia SU-484 de 2008.

<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>
7/02/2025	1.938.059.506,00
24/02/2025	1.929.129.863,00
31/03/2025	2.047.098.233,00
30/04/2025	2.013.803.025,00
28/05/2025	2.002.172.592,00
27/06/2025	3.812.467.711,00
28/07/2025	1.959.139.684,00
27/08/2025	1.929.564.402,00
25/09/2025	1.927.280.359,00
<b>Total</b>	<b>19.558.715.375,00</b>

- Giro a FINDETER por concepto de la diferencia entre los costos en que incurrió en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada real, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 280 de 2006, 3333 de 2008, 4873 de 2008, 3342 de 2009, 925 de 2009, 4808 de 2010, 2762 de 2012, 2551 de 2012, 1300 de 2014, 2048 de 2014, 1681 de 2015, 1068 de 2015, 1460 de 2017, 1020 de 2018 y 2468 de 2018, 2622 y 2645 de 2022, así:

<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>
18/02/2025	69.672.496.208,00
18/02/2025	16.938.199.115,00
27/06/2025	86.917.574.487,00
27/06/2025	18.911.240.892,00
<b>Total</b>	<b>192.439.510.702,00</b>

- Giros por valor total de \$81.262.192.775,00 al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 1972, relacionado con la transferencia de los impuestos de carácter nacional, así:

<i>Fecha</i>	<i>NIT</i>	<i>Valor</i>
20/02/2025	892400038	1.112.599.000,00
31/03/2025	892400038	5.799.016.386,00
30/04/2025	892400038	5.655.298.032,00
15/05/2025	892400038	6.828.403.000,00
20/06/2025	892400038	25.037.860.515,00
11/07/2025	892400038	6.274.791.000,00
21/08/2025	892400038	21.715.690.111,00
25/09/2025	892400038	8.838.534.731,00
<b>Total</b>		<b>81.262.192.775,00</b>

- Giros al Departamento de la Guajira, por concepto de transferencia de recursos al FONDEG, según lo establecido en la Ley 677 de 2001, así:

<i>Fecha giro</i>	<i>Periodo</i>	<i>Valor</i>
20/02/2025	Segundo semestre de 2024	1.034.425.000,00
28/08/2025	Primer semestre 2025	652.798.000,00
<b>Total</b>		<b>1.687.223.000,00</b>

- Giros al Banco de la República por valor de \$256.382.795.968,43 para el cubrimiento y pago de las coberturas FRECH NO VIS, según cuentas de cobro presentadas por los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional de Ahorro, correspondientes a créditos desembolsados y contratos de leasing habitacional iniciados en los años 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas de cobro pagadas en lo corrido del año 2025:

<i>Contrato</i>	<i>fecha</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
7-001-2016	17/01/2025	46.113.311,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta De Cobro diciembre 2024
7-001-2016	23/01/2025	29.491.330.271,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro diciembre 2024
7-001-2016	23/01/2025	11.685.984,38	Pago Gastos Admón. Frech No Vis Cuenta De Cobro diciembre 2024
7-001-2016	11/02/2025	48.511.203,00	Pago Gastos De Administración Frech No Vis Cuenta De Cobro enero 2025
7-001-2016	20/02/2025	25.080.318.257,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro enero 2025
7-001-2016	20/02/2025	5.844.932.137,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro enero 2025
7-001-2016	14/03/2025	48.511.203,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta De Cobro febrero 2025
7-001-2016	14/03/2025	630.692.788,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro febrero 2025
7-001-2016	14/03/2025	27.637.238.791,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro febrero 2025
7-001-2016	11/04/2025	48.511.203,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta De Cobro marzo 2025
7-001-2016	14/04/2025	28.876.572.292,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro marzo 2025
7-001-2016	14/04/2025	608.915.695,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro marzo 2025
7-001-2016	8/05/2025	14.132.126,65	Pago Gastos Administración extraordinarios Frech No Vis Cuenta De Cobro Enero-marzo 2025
7-001-2016	16/05/2025	48.511.203,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta De Cobro abril 2025

<i>Contrato</i>	<i>fecha</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
7-001-2016	15/05/2025	27.059.867.525,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro abril 2025
7-001-2016	21/08/2025	48.511.203,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta cobro mayo 2025
7-001-2016	13/06/2025	7.132.439,77	Pago Gastos Administración extraordinarios Frech No Vis Cuenta De Cobro abril 2025
7-001-2016	16/06/2025	29.204.984.628,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro mayo 2025
7-001-2016	26/06/2025	7.891.763,92	Pago Gastos Administración extraordinarios Frech No Vis Cuenta De Cobro mayo 2025
7-001-2016	14/07/2025	48.511.203,00	Pago Gastos Administración Frech No Vis Cuenta cobro junio 2025
7-001-2016	14/07/2025	28.096.723.388,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro junio 2025
7-001-2016	21/08/2025	48.511.203,00	Pago Gastos administración Frech No Vis Cuenta cobro Julio 2025
7-001-2016	15/08/2025	27.006.040.274,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro julio 2025
7-001-2016	27/08/2025	4.143.843,13	Pago Gastos extraordinarios Frech No Vis cuenta de cobro junio y julio 2025
7-001-2016	9/09/2025	48.511.203,00	Pago Gastos administración Frech No Vis
7-001-2016	12/09/2025	26.359.508.857,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro agosto 2025
7-001-2016	30/09/2025	6.481.972,58	Pago Gastos extraordinarios de admón. julio Frech No Vis
<b>Total</b>		<b>256.382.795.968,43</b>	

- Giros a FIDUPREVISORA por la suma de \$194.447.078.691,27, correspondientes a la transferencia de aportes al Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcifico, según el siguiente detalle:

<i>N° Resolución</i>	<i>N° CT</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
Resolución 0254 del 04/02/2025	7026-2018	14/02/2025	\$ 90.011.100.761,92
Resolución 333 del 14/02/2025	7026-2018	19/02/2025	101.666.361,00
Resolución 1034 del 09/05/2025	7026-2018	14/05/2025	23.743.783.430,35
Resolución 1987 del 11/08/2025	7026-2018	14/08/2025	80.573.221.392,00
Resolución 2194 del 05/09/2025	7026-2018	10/09/2025	17.306.746,00
<b>Total</b>			<b>\$ 194.447.078.691,27</b>

- Giros a FIDUPREVISORA por la suma de \$9.704.806.185,56, correspondientes a la transferencia de aportes al Fondo DIAN Colombia según el siguiente detalle:

<i>No. Resolución</i>	<i>No. CT</i>	<i>Fecha de pago</i>	<i>Valor</i>
Resolución 1043 del 09/05/2025	7018-2020	14/05/2025	\$ 9.704.806.185,56
<b>Total</b>			<b>\$ 9.704.806.185,56</b>

- Giros a FIDUPREVISORA por la suma de \$6.600.000.000,00, correspondientes a la transferencia de aportes al Patrimonio Autónomo para la atención de los procesos

judiciales, pago de sentencias, reclamaciones administrativas laborales o contractuales en los cuales sea parte o destinatario el extinto DAS y su fondo, según el siguiente detalle:

<i>Fecha de pago</i>	<i>Valor</i>
24/01/2025	\$ 6.600.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 6.600.000.000,00</b>

- Giros realizados a las siguientes aseguradoras de vida por valor total de \$ 990.792.613.355,00 por concepto de la cobertura positiva, correspondiente al faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015 (hoy recopilado en el Decreto 1833 de 10 de noviembre de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, modificado por el Decreto 446 de 2017).

<i>No. Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>NIT</i>	<i>Aseguradora de Vida</i>	<i>Valor girado Cuenta 4.7.05.08</i>
34771	28/08/2025	860002182	Global Seguros de Vida	85.672.811,00
34773	28/08/2025	860503617	Cia. Seguros de Vida Alfa	556.651.963.991,00
34769	28/08/2025	800240882	BBVA Seguros de Vida Colombia s.a.	4.277.459.709,00
34774-34776 y 34810	28/08/2025	901660669	Asulado seguros de vida	317.659.209.112,00
34770	28/08/2025	830054904	Mapfre Colombia Vida Seguros	11.388.011.377,00
34772	28/08/2025	860002503	Seguros Bolívar	87.978.100.605,00
34775	28/08/2025	901880351	Andina Cia. de Seguros	12.752.195.750,00
				<b>990.792.613.355,00</b>

✓ **Cuenta 4722 - Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta que refleja el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo presenta a 30 de septiembre de 2025 un saldo de \$9.972.971.640.312,98, el cual está integrado principalmente por los siguientes conceptos:

• **Subcuenta 472201 - Cruce de cuentas**

Esta subcuenta refleja un valor de \$8.349.300.661,00, de los cuales \$8.330.626.000,00 corresponden al pago por compensación a la DIAN de las retenciones en la fuente a título de renta practicadas durante el año, y \$18.674.661,00 corresponden al pago efectuado al Ministerio de Educación Nacional por compensación de la denominada retención estampilla pro-Universidad Nacional.

• **Subcuenta 472210 Pago de obligaciones con títulos**

El saldo de \$ 9.964.622.339.651,98 a 30 de septiembre de 2025 corresponde a las operaciones de enlace efectuadas con la Entidad Contable Pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por los pagos realizados con títulos de deuda por los siguientes conceptos:

- Pagos a ECOPETROL y REFICAR con títulos de Tesorería TES clase B por valor de \$7.657.725.495.510,00, en cumplimiento de lo establecido en la Resoluciones 627 del 21 de marzo de 2025 y 922 del 28 de abril de 2025, por concepto de las obligaciones del Fondo de Estabilización de los Precios de los combustibles (FEPC) generadas por el diferencial de compensación liquidado por el Ministerio de Minas y Energía.

A continuación se presenta el detalle de los pagos efectuados con TES:

<i>Beneficiario</i>	<i>No. Resolución Ministerio de Minas y Energía (MME)</i>	<i>Fecha</i>	<i>Periodo</i>	<i>Valor</i>
ECOPETROL	299	18/03/2025	IT -2024	1.727.183.306.182,78
ECOPETROL	544	25/04/2025	II-III Y IVT-2024	4.269.421.381.987,64
REFICAR	300	18/03/2024	IT-2024	501.867.931.397,22
REFICAR	543	25/04/2025	II-III Y IVT-2024	1.159.252.875.942,36
<b>Total</b>				<b>7.657.725.495.510,00</b>

- Bonos pensionales pagados con títulos TES por la suma de \$2.306.896.844.141,98, de conformidad con el artículo 61 del Decreto 1523 del 18 de diciembre 2024, que estableció que durante la vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al servicio de deuda del PGN o mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Al respecto, cabe precisar que ésta es una operación de enlace realizada con la Entidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

### **Nota 15. Grupo 48. Otros ingresos**

Este grupo que incluye otro tipo de ingresos, que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en otras categorías asciende a \$20.001.030.262.769,90.

A continuación se presenta el detalle de las cuentas más representativas.

#### **✓ Cuenta 4802 – Otros Ingresos Financieros**

Esta cuenta que representa el valor de los rendimientos financieros generados a favor del MHCP, al finalizar el mes de septiembre de 2025 refleja un saldo de \$574.201.064.864,11, el cual se integra por las siguientes subcuentas:

##### **• Subcuenta 480201 – Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras**

Esta subcuenta refleja un saldo de \$31.671.527.983,00, generado por los recursos que administra el Fondo Nacional de Garantías.

• **Subcuenta 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

El saldo por valor de \$281.752.159.858,41 corresponde a los rendimientos generados por los fondos administrados por las siguientes Entidades:

<i>Entidad</i>	<i>Saldo final</i>
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico- Tesoro Nacional	4.919.562,01
Banco de la República	100.804,44
Icetex	149.964.569,68
Fiduciaria La Previsora S.A.	11.101.271,99
Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A.	10.339.917.480,00
Fondo De Garantías De Entidades Cooperativas Fogacoop	1.109.491.105,70
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	239.916.236,00
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Administradora Del Monopolio Rentístico De Los Juegos De Suerte Y Azar	1.836.036,00
Patrimonios Autonomos	257.742.324.495,00
Financiera De Desarrollo Territorial S A Findeter	12.152.588.297,59
<b>Total</b>	<b>281.752.159.858,41</b>

• **Subcuenta 4.8.02.90 - Otros Ingresos Financieros**

El saldo por valor de \$220.782.834.649,53 representa los rendimientos financieros generados principalmente por los recursos girados por los Sistemas de Transporte masivo, así como los intereses causados a cargo de COLPENSIONES por valor de \$110.934.334.164,00, tal como se detalla a continuación:

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>
Metrolinea S.A.	6.121.876,35
Soc Adm De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A	25.212.096.387,00
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	6.679.803.318,36
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	16.861.807.032,00
Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Moderado	12.690.712.565,00
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Moderado	6.613.759.196,74
Metro Cali Sa Acuerdo De Reestructuracion	955.776.804,55
Metroplus S.A	160.766.465,56
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	14.712.514.525,18
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	110.934.334.164,00
Metro Sabanas S.A..S	5.086.854,96

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>
Unidad Administrativa Especial Del Sistema Estrategico De Transporte Publico - Uae-Setp	85.583.708,72
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Santa Marta Sociedad Por Acciones Simplificada	74.860.931,44
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Pasajeros De Popayan "Movilidad Futura S.A.S."	60.554.547,59
Sistema Integrado De Transporte De Valledupar S.A.S.	29.625.897,55
Monteria Ciudad Amable S.A.S.	38.597.726,68
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Del Orden Municipal "Amable"	7.821.963,95
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	8.523.592.936,00
Sistema Estrategico De Transporte Publico De Neiva S.A.S. - Setp Transfederal S.A.S.	193.521.653,35
Metro De Bogota S.A	16.935.896.094,55
<b>Total</b>	<b>220.782.834.649,53</b>

✓ **Cuenta 4808 - Ingresos Diversos**

Esta cuenta, que incluye el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas, a septiembre de 2025 asciende a \$11.059.856.774.355,10 y se integra principalmente por las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 480809 Excedentes financieros**

Esta subcuenta presenta un saldo de \$10,031,386,212,744.00 y corresponde a las utilidades del Banco de la República del año 2024 asignadas a la Nación.

• **Subcuenta 480863- Reintegros**

En esta subcuenta se presenta la suma de \$969.398.801.020,81, la cual corresponde principalmente a reintegros de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP, y a la anulación de bonos pensionales.

• **Subcuenta 480865- Devoluciones de Subvenciones no condicionadas reconocidas en periodos anteriores**

El saldo de esta subcuenta por valor de \$58.906.267.158,22 corresponde a las restituciones de los programas "Programa de apoyo al empleo formal (PAEF)" y "Programa de apoyo para el pago de prima de servicios (PAP)" realizadas en el periodo, como resultado principalmente de la gestión de cobro que adelanta la UGPP.

✓ **Cuenta 4811 – Ganancia por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Esta cuenta que representa el mayor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde al MHCP de la utilidades o excedentes del ejercicio de las empresas en las que posee una participación controladora, refleja un saldo de \$8.359.970.654.056,87.

El referido valor se originó principalmente por la aplicación del Método de Participación Patrimonial, en lo concerniente a la participación del MHCP en las utilidades generadas por las siguientes empresas a septiembre de 2025:

<i>Entidad</i>	<i>Valor A 30/09/2025</i>
Servicios Postales Nacionales S.A.S	2.446.343.582,66
Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Públicos	34.128.180.568,04
Positiva Compañía De Seguros S. A.	0,00
Central De Inversiones S.A.	21.559.612.850,71
Empresa Urra S. A. E.S.P.	44.374.412.416,80
Ecopetrol S A	6.638.226.891.797,86
Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	3.756.954.959,04
Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	9.363.819.586,65
Empresa De Energía Del archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	286.000.621,67
Centrales eléctricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Públicos	3.015.757.149,85
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	97.836.690.256,43
Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P.	126.601.387.283,11
Grupo Bicentenario S.A.S	1.343.664.870.917,61
Gestión Energética S.A E.S.P	34.110.900.420,94
Empresa Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P.	598.831.645,50
<b>Total</b>	<b>8.359.970.654.056,87</b>

## GASTOS

Los Gastos del MHCP, que a 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$43.477.773.884.689,60 se integran de la siguiente forma:

<i>Código contable</i>	<i>Nombre</i>	<i>30-sep-2025</i>	<i>30-sep-2024</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
<b>5.1</b>	<b>De Administración Y Operación</b>	<b>1.941.068.572.002,09</b>	<b>2.111.363.648.662,92</b>	<b>-170.295.076.660,83</b>	<b>-8,07%</b>
<b>5.1.01</b>	<b>Sueldos Y Salarios</b>	51.985.121.187,85	50.551.231.507,02	1.433.889.680,83	2,84%
<b>5.1.02</b>	<b>Contribuciones Imputadas</b>	160.768.049,72	223.187.415,60	-62.419.365,88	-27,97%
<b>5.1.03</b>	<b>Contribuciones Efectivas</b>	11.066.722.000,00	11.204.944.800,00	-138.222.800,00	-1,23%
<b>5.1.04</b>	<b>Aportes Sobre La Nómina</b>	2.438.596.100,00	2.436.971.400,00	1.624.700,00	0,07%
<b>5.1.07</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>	17.199.776.179,28	18.041.890.749,15	-842.114.569,87	-4,67%
<b>5.1.08</b>	<b>Gastos De Personal Diversos</b>	788.555.644,50	677.024.040,05	111.531.604,45	16,47%
<b>5.1.11</b>	<b>Generales</b>	1.856.868.786.089,74	2.027.733.850.403,10	-170.865.064.313,36	-8,43%
<b>5.1.20</b>	<b>Impuestos, Contribuciones Y Tasas</b>	560.246.751,00	494.548.348,00	65.698.403,00	13,28%

<b>Código contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-sep-2025</b>	<b>30-sep-2024</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>5.3</b>	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	<b>34.690.104.976,04</b>	<b>33.832.489.757,37</b>	<b>857.615.218,67</b>	<b>2,53%</b>
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	6.525.954.458,41	6.720.294.747,40	-194.340.288,99	-2,89%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	16.190.544.673,31	16.973.248.271,97	-782.703.598,66	-4,61%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	259.854.784,32	430.195.490,00	-170.340.705,68	-39,60%
5.3.69	Provisión Por Garantías	11.713.751.060,00	9.708.751.248,00	2.004.999.812,00	20,65%
<b>5.4</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>20.049.107.922.238,40</b>	<b>28.261.170.504.442,60</b>	<b>-8.212.062.582.204,20</b>	<b>-29,06%</b>
5.4.08	Sistema General De Participaciones	9.713.313.240.250,00	8.271.208.280.729,00	1.442.104.959.521,00	17,44%
5.4.23	Otras Transferencias	757.231.063.126,21	881.539.745.501,73	-124.308.682.375,52	-14,10%
5.4.24	Subvenciones	9.578.563.618.862,28	19.108.422.478.211,90	-9.529.858.859.349,62	-49,87%
<b>5.7</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>19.108.909.127.941,30</b>	<b>21.264.941.241.657,50</b>	<b>-2.156.032.113.716,20</b>	<b>-10,14%</b>
5.7.20	Operaciones De Enlace	19.108.909.127.941,30	9.008.818.122.159,12	10.100.091.005.782,20	112,11%
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	0,00	12.256.123.119.498,40	-12.256.123.119.498,40	0,00%
<b>5.8</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>2.343.998.157.531,64</b>	<b>1.265.792.462.526,98</b>	<b>1.078.205.695.004,66</b>	<b>85,18%</b>
5.8.02	Comisiones	14.175.724.057,47	8.194.528.775,98	5.981.195.281,49	72,99%
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio	1.432.275.361.441,20	0,00	1.432.275.361.441,20	0,00%
5.8.04	Financieros	726.140.211.849,86	1.109.826.426.840,48	-383.686.214.990,62	-34,57%
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	28.301.948.860,64	127.738.094.420,49	-99.436.145.559,85	-77,84%
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	0,00	536.150.525,80	-536.150.525,80	0,00%
5.8.90	Gastos Diversos	143.104.911.322,47	19.497.261.964,23	123.607.649.358,24	633,97%
<b>Total Gastos</b>		<b>43.477.773.884.689,60</b>	<b>52.937.100.347.047,50</b>	<b>-9.459.326.462.357,90</b>	<b>-17,87%</b>

De conformidad con lo anterior, las operaciones más significativas presentadas en los gastos del MHCP a septiembre de 2025, se reflejan en las siguientes cuentas:

### **Nota 16. Grupo 51. De administración y operación**

Este grupo que asciende a \$1.941.068.572.002,09 representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. A continuación se revela el detalle de la cuenta más significativa.

✓ **Cuenta 5111 - Gastos generales**

Esta cuenta refleja un saldo de \$1.856.868.786.089,74 de los cuales, la suma más representativa asciende a \$1.765.876.309.420.00 y está registrada en la subcuenta 511181- Emisión de bonos pensionales, en virtud de los bonos pensionales y cuotas partes de bonos emitidos y redimidos simultáneamente después del 2017 por historia con el ISS y de los reintegros y anulaciones ocurridos durante la vigencia.

**Nota 17. Grupo 54. Transferencias y subvenciones**

Este grupo, que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$20.049.107.922.238,40 incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de diferentes niveles y sectores. A continuación se presenta el detalle de las cuentas más representativas:

✓ **Cuenta 5408 - Sistema General de Participaciones**

Esta cuenta que refleja un saldo de \$9.713.313.240.250,00 representa el valor de los activos monetarios transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos en la ley, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, tales como asignaciones especiales y participaciones para propósito general.

De este modo, la suma registrada en esta cuenta corresponde a la causación de nueve doceavas de 2025 por concepto de las transferencias a entidades territoriales del Sistema General de Participaciones, según la distribución y asignación realizada por Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante documentos DNP SGP 98-2025, DNP SGP 99 -2025 y DNP SGP 102 -2025, para cada uno de los siguientes conceptos:

<i>Subcuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Saldo Final</i>	<i>Anexo</i>
<b>5.4.08.19</b>	Participación para propósito general	\$ 6,959,577,551,562.00	SGP-99-2025 Anexo 4.
<b>5.4.08.20</b>	Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	\$ 2,066,277,417,601.00	SGP-102-2025 Anexo1 y 2.
<b>5.4.08.21</b>	Programas de alimentación escolar	\$ 312,481,032,390.00	SGP-99-2025 Anexo 5.
<b>5.4.08.22</b>	Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena	\$ 49,996,965,042.00	SGP-98-2025 Anexo 5.
<b>5.4.08.23</b>	Resguardos indígenas	\$ 324,980,273,655.00	SGP-98-2025 Anexo 6.
<b>Total</b>		<b>\$ 9,713,313,240,250.00</b>	

✓ **Cuenta 5423 - Otras Transferencias**

El saldo de \$757.231.063.126,21 que se refleja en esta cuenta corresponde al valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, y está conformado principalmente por los siguientes conceptos:

**• Subcuenta 542301 – Transferencias para pago de pensiones y/o cesantías**

Esta subcuenta refleja un saldo por valor de 197.004.217.376,21, que está integrado de la siguiente manera:

- Los giros realizados a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca a través de FONFERROCARRILES de las mesadas pensionales para el pago de las pensiones de los jubilados a 31/12/1993 del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, según Sentencia SU-484 de 2008 por \$19.558.715.375,00.
- Distribución entre las entidades territoriales de las siguientes fuentes de recursos destinados al FONPET del periodo enero de 2012 a diciembre de 2022, en virtud de lo señalado por la DGRESS del MHCP mediante Resolución 4102 del 31/12/2024:

<i>Fuente de recurso destinados al FONPET</i>	<i>Valor</i>
Impuesto de timbre numeral 11 del artículo 2 de la ley 549 de 1999	177.161.254.015,44
Privatizaciones Nacionales numeral 4 del artículo 2 de la ley 549 de 1999	142.499.123,96
Privatizaciones privadas numeral 5 del artículo 2 de la Ley 549 de 1999	141.748.861,81
<b>Total</b>	<b>177.445.502.001,21</b>

**• Subcuenta 542303 – Transferencias para gastos de funcionamiento**

El valor de \$315.676.238.263,00 corresponde a las transferencias realizadas a las siguientes entidades por concepto de participación en el impuesto de IVA, Ley 12 de 1986 y en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1 de 1972 y la Ley 1528 de 2012, sobre la transferencia de los impuestos de carácter nacional al Departamento de San Andrés:

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
Departamento Del Guainía	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Amazonas	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Vichada	24.854.646.940,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Arauca	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Guaviare	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Putumayo	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Vaupés	24.854.646.940,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Del Casanare	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina	24.854.646.944,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2025
Departamento Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina	91.984.415.775,00	Causación Transferencia En Cumplimiento De Lo Ordenado En La Ley 1 De 1972 Y La Ley 1528 De 2012
<b>Total</b>	<b>315.676.238.263,00</b>	

• **Subcuenta 542319 - Transferencia por Asunción de Deudas**

La suma de \$135.666.254.313,00 reflejada en esta subcuenta representa principalmente el valor de los bonos pensionales emitidos por el MHCP, cuyo pasivo de pensiones futuras está a cargo de otra entidad de Gobierno diferente de COLPENSIONES (registro elaborado en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto No. 2018000027401 del 15-05-2018).

✓ **Cuenta 5424 – Subvenciones**

El saldo de \$9.578.563.618.862,28 corresponde a los recursos entregados a terceros, distintos de empleados o de otras entidades de gobierno, sin que estos deban entregar nada a cambio, los cuales fueron registrados principalmente en las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 542405 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas**

Esta subcuenta refleja a 30 de septiembre 2025 un saldo de \$779.590.798.667,30 que corresponde a los giros realizados a empresas por los siguientes conceptos:

<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Concepto</b>
Banco República	220.560.862.495,00	Gastos por cobertura del programa FRECH no vis de las vigencias 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022
Fondo De Garantías De Instituciones Financieras	35.083.098,02	Gastos de administración fiduciarias patrimonios autónomos contingencias Bancolombia en las sociedades de los predios sierras del chico ltda y chico oriental dos
Financiera De Desarrollo Territorial S A Findeter	346.369.626.749,00	Subvención por recursos transferidos empresas públicas. Valores ejecutados por Findeter por concepto de tasa compensada según informes remitidos por Findeter
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	185.075.990.330,28	Fondo para el Desarrollo Del Plan Todos Somos Pazcífico
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Administradora Del Monopolio Rentístico De Los Juegos De Suerte Y Azar	25.936.000.000,00	Transferencia de recursos a Coljuegos articulo 38 ley 1523 de 2024.
Fondo Nacional de Garantías	1.613.235.995,00	Reconocimiento por el valor de las reservas constituidas por el FNG para respaldar garantías objeto de subsidio de la Nación en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020
<b>Total</b>	<b>779.590.798.667,30</b>	

• **Subcuenta 542408 Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional:**

El saldo de \$990.792.613.355 que se refleja en esta cuenta al corte del 30 de septiembre de 2025 corresponde al reconocimiento de la cobertura positiva, correspondiente al faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015 (hoy recopilado en

el Decreto 1833 de 10 de noviembre de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, modificado por el Decreto 446 de 2017)

• **Subcuenta 542418 Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustibles:**

Esta subcuenta refleja un saldo de \$ 7.657.725.614.855,98 el cual corresponde al valor reconocido en la vigencia 2025 del diferencial de compensación liquidado a favor de ECOPETROL y REFICAR del año 2024, según el siguiente detalle:

<b>Resumen movimiento septiembre de 2025 cuenta 5.4.24.18 Subvención por Diferencial de Compensación a Refinadores o Importadores de Combustible</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor \$</b>
Diferencial de compensación correspondiente al I Trimestre de 2024 según Resolución 299 del 18/03/2025 a favor de ECOPETROL	1.727.183.344.199,28
Diferencial de compensación correspondiente al I Trimestre de 2024 según Resolución 300 del 18/03/2025 a favor de REFICAR	501.867.931.397,22
Diferencial de compensación correspondiente al II-III Y IV Trimestre de 2024 según Resolución 544 del 18/03/2025 a favor de ECOPETROL	4.269.421.463.317,12
Diferencial de compensación correspondiente al II-III Y IV Trimestre de 2024 según Resolución 543 del 25/04/2025 a favor de REFICAR	1.661.120.807.339,58
<b>Saldo a 30/06/2024</b>	<b>7.657.725.614.855,98</b>

• **Subcuenta 542490 Otras Subvenciones**

Esta subcuenta refleja al 30 de septiembre de 2025 un saldo de \$30.637.045.989,00 por concepto del registro de las siguientes operaciones:

<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Concepto</b>
Fondo De Garantías De Instituciones Financieras	30.637.045.989,00	Movimiento de enero a septiembre de 2025 Patrimonio de Banca Pública administrado por FOGAFIN
<b>Total</b>	<b>30.637.045.989,00</b>	

**Nota 18. Grupo 57. Operaciones interinstitucionales**

Este grupo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$19.108.909.127.941,30, corresponde a las operaciones reflejadas en la cuenta denominada 5.7.20 - Operaciones de Enlace en la que se refleja el reconocimiento por la disminución de los derechos reconocidos por el MHCP y cuyo recaudo es efectuado por la Tesorería Centralizada (DGCPTN).

De este modo, el saldo de \$19.108.909.127.941,30 a 30 de septiembre de 2025 obedece a los recaudos en las cuentas corrientes de la DGCPTN, los cuales son asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su imputación, por recursos generados principalmente por los siguientes conceptos:

- Consignación realizada por el Banco de la República al Tesoro Nacional por concepto de los excedentes financieros del año 2024 por valor de \$10.031.386.212.744,07.

- Consignaciones realizadas por las siguientes empresas por concepto de pago de los dividendos decretados en 2025 de las utilidades generadas en la vigencia 2024, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
Ecopetrol	7.786.344.378.880,00
Centrales Eléctricas de Cauca	14.787.888.765,00
Terminal de Transportes de Pereira	7.346.751,00
Grupo Bicentenario	799.999.997.767,00
CISA	16.518.573.243,00
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	2.528.554.709,55
<b>Total</b>	<b>8.620.186.740.115,55</b>

- Reintegros de bonos pensionales con sus rendimientos, los cuales fueron realizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Rendimientos financieros consignados por las fiduciarias que administran los recursos girados para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo
- Devoluciones de recursos por programas PAEF y PAP como resultado de la gestión de fiscalización que está realizando la UGPP.

### **Nota 19. Grupo 58. Otros gastos**

Este grupo que a 30 de septiembre de 2025 asciende a \$2.343.998.157.531,6 incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las otras cuentas referidas en el presente informe.

A continuación se presenta el detalle de las cuentas más representativas de este grupo:

#### ✓ **Cuenta 5.8.03 – Ajuste por Diferencia en Cambio**

El saldo de \$1.432.275.361.441,20 a 30 de septiembre de 2025, se registra en la subcuenta 580336-Inversiones y corresponde al reconocimiento del ajuste por diferencia en cambio calculado a los aportes a organismos internacionales, los cuales están reflejados en dólares de los Estados Unidos, cuya tasa de cambio representativa del mercado pasó de \$ 4.409,15 en diciembre 31 de 2024 a \$3.901,29 en septiembre de 2025.

#### ✓ **Cuenta 5804 - Gastos Financieros**

En el saldo de \$726.140.211.849,86 registrado en esta cuenta, se destaca la suma de \$712.015.866.112,00 registrada en la subcuenta 580490-Otros Gastos Financieros, que corresponde principalmente a los intereses causados a los bonos pensionales emitidos a cargo de la Nación.

***Notas asociadas a Cuentas de Orden  
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025***

**Nota 20. Grupo 93. Acreedoras de control**

✓ **Cuenta 9390 – Otras cuentas acreedoras de control**

• **Subcuenta 9.3.90.22 - Diferenciales de Compensación**

El saldo de esta subcuenta por valor de \$ 2.453.591.245.648 corresponde a la estimación realizada por ECOPETROL y REFICAR de los diferenciales de compensación que se encuentran pendientes de liquidación y reconocimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía con cargo del Fondo de Estabilización de los precios de los Combustibles (FEPC). A continuación se presenta el detalle de la referida estimación:

<b>EMPRESA</b>	<b>IT 2025</b>	<b>IIT 2025</b>	<b>TOTAL</b>
REFICAR	\$ 362.277.062.370,00	\$ 174.363.625.155,00	\$ 536.640.687.525,00
ECOPETROL	\$ 1.150.597.025.538,00	\$ 766.353.532.585,00	1.916.950.558.123,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.512.874.087.908,00</b>	<b>\$ 940.717.157.740,00</b>	<b>\$2.453.591.245.648,00</b>

**CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL**  
**Coordinadora Grupo Contabilidad**

*Documento original firmado*